



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C..
ACUERDO No. 016 de Mayo 19 de 2006

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE
CARTAGENA “CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO”
2005-2007**

El Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

ACUERDA

Artículo 1º: Apruébese y adóptese el siguiente Plan de Desarrollo para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”

TITULO I
OBJETIVO GENERAL, EJES TRANSVERSALES, VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN

Artículo 2º: Objetivo General del Plan de Desarrollo. El objetivo más importante de nuestra Administración es el ejercicio firme y sano de la autoridad, y el fortalecimiento de la identidad del pueblo cartagenero con base en nuestros valores, patrimonio e idiosincrasia. El compromiso consiste en convertir a Cartagena de Indias en un punto de encuentro alrededor de un gran proyecto colectivo de ciudad, donde se brinde prioridad a la inversión social, y se fortalezca la competitividad con base en la articulación y la cooperación de los sectores público y privado.

VISIÓN Y MISIÓN

Artículo 3º: Visión del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”. “Será una ciudad que compense las enormes diferencias que existen entre sus grupos sociales, una comunidad equilibrada y justa, económicamente productiva y ambientalmente sostenible, y actuante bajo sanos principios de ética moral y pública”.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Artículo 4º: Misión del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”. “Una ciudad que genere empleos dignos, que seduzca a sus habitantes y visitantes, que atraiga el capital nacional e internacional y donde sea rentable invertir con un gran sentido de responsabilidad social”.

EJES TRANSVERSALES

Artículo 5º: Ejes Transversales del Plan. El Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso” se desarrolla desde la perspectiva de los **derechos humanos**: los civiles y políticos, los derechos sociales y culturales, los económicos y los colectivos, los cuales se expresan de forma articulada en los cinco objetivos estratégicos: Cartagena un gobierno con autoridad, Cartagena con identidad propia, Cartagena social, Cartagena competitiva y solidaria y Cartagena una ciudad para la gente. También se considera como eje transversal la **participación ciudadana**.

Con este fin, cada uno de los grupos de derechos tiene una inserción particular en el Plan y se le presta especial atención, a las políticas de fortalecimiento institucional con el fin de avanzar de manera real y efectiva en la materialización de los derechos. Cada objetivo incluye estrategias y programas concretos cuya ejecución es responsabilidad de las diferentes entidades del Distrito de acuerdo con sus objetivos misionales.

En cuanto a la ciudadanía, encontramos como eje transversal la participación democrática, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y la construcción de capital social. La construcción de lo colectivo y la apropiación de las políticas públicas por el ciudadano, constituye la base fundamental de la participación ciudadana.

El Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre, Nuestro Compromiso” propone la participación para la decisión, el control social y la rendición de cuentas; de esta forma, los ciudadanos y las ciudadanas participaran efectivamente en las decisiones públicas de la Administración Distrital. Por su parte, el Distrito proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios para la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diversos actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de esfuerzos y consensos.

En este proceso el Plan de Desarrollo se constituye en un instrumento para materializar la visión de ciudad. Como herramienta, facilita la búsqueda del cumplimiento de los derechos sociales como son la salud, la educación, la familia y la niñez, como también la búsqueda de soluciones para la pobreza, el hambre, la desnutrición, el trabajo y la explotación sexual infantil, desde la perspectiva de la humanización, la solidaridad, y la equidad. Hay que resaltar que el Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre nuestro compromiso” trasciende el tradicional enfoque sectorial e incluye como parte estratégica la niñez, la adolescencia, el género, la diversidad cultural, los desplazados y demás poblaciones vulnerables para promover, asistir y proteger sus

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

derechos. Queda como reto profundizar en la materialización real del cumplimiento de los derechos.

Desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos se propone consolidar una ciudad con identidad propia que propicie actitudes y prácticas sociales, culturales que permitan constituir una ciudad más tolerante e incluyente.

Los derechos económicos a su vez se ven reflejados en el marco de una ciudad competitiva con importantes ventajas naturales, y otras adquiridas en el marco de la globalización. En este objetivo las prioridades se expresan en continuar los avances en su infraestructura básica y en iniciar un proceso que permita institucionalizar políticas sostenibles para la competitividad. De forma simultánea se asume el reto de incluir la participación de los grupos sociales tradicionalmente excluidos de los procesos productivos.

En conclusión, el Plan de Desarrollo, “Cartagena como siempre nuestro compromiso” tiene como finalidad esencial lograr la construcción de una ciudad para la gente dónde la protección de lo público prevalece sobre el interés particular. Esto implica el respeto y observancia tanto de los derechos individuales, como colectivos. Por esta razón, el último objetivo del Plan recoge los temas de la planeación urbana, el espacio público, hábitat, los servicios públicos y el medio ambiente. Así mismo, para ratificar su concepción humanística, y en concordancia con el programa de gobierno inscrito, incluye los derechos sociales relacionados con la vivienda y el deporte, temas esenciales para lograr una ciudad para la gente.

"Es claro que el futuro de Cartagena de Indias deber ser construido sobre la concepción de un proyecto de ciudad a largo plazo, con el compromiso de concertar con los principales actores sociales y empresariales, en un ambiente de inclusión, tolerancia y respeto"¹. La integración de esfuerzos permite ampliar el impacto de las acciones y se invita a la cooperación público privada para que sea el motor de una profunda transformación de la ciudad.

TITULO II
PRINCIPIOS RECTORES, POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN Y COHERENCIA
MACROECONÓMICA

Artículo 6º: Principios Rectores. El Plan de Desarrollo Distrital 2005 - 2007 está relacionado directamente con el Programa de Gobierno del cual toma su nombre: "Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso"², y esto se evidencia al compartir los mismos principios rectores.

La administración Distrital, con base en estos principios, concentrará sus esfuerzos y recursos durante los dos (2) años de su periodo de gobierno, en la ejecución de los programas y proyectos que los conviertan en hechos reales y se traduzcan en el beneficio de los Cartageneros. En este sentido, el Plan de desarrollo Distrital 2005-2007 contempla la realización

¹ Programa de Gobierno. “Cartagena como siempre Nuestro Compromiso”

² Nicolás Curi Vergara, Programa de Gobierno “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, www.nicolascuri.com. 2005.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

de programas y proyectos cuya denominación haga expresa referencia a los principios rectores del programa de Gobierno arriba mencionado, esto es demostración de su coherencia y correspondencia tal como exige la ley.

1. Superposición del interés general sobre el particular
2. Prioridad en la inversión social
3. La ciudadanía será el eje de la gestión distrital
4. Manejo sagrado de los recursos públicos
5. Autoridad con dignidad y respeto por el ciudadano
6. Avanzar a través del diálogo y no del conflicto
7. Transparencia en la gestión y validación de resultados
8. Trabajo en equipo y cooperación publico - privada
9. Medio ambiente sostenible.
10. Equidad de género.

Los ejes transversales del Plan se ven complementados por los principios y las políticas generales, que proporcionan lineamientos para la construcción de confianza y tejido social dándole prioridad a la inversión social. Las relaciones productivas se fundamentan en la cooperación y alianzas estratégicas, se orienta el uso del territorio a la equidad y a la competitividad. El Plan de Desarrollo a partir de su diseño facilita la coordinación de los programas y proyectos para actuar de forma coordinada y así optimizar el uso de los recursos .

Artículo 7º: Políticas Generales del Plan. Las políticas generales del Plan de Desarrollo “Cartagena como siempre Nuestro Compromiso”, son las siguientes:

1. La administración distrital será promotora de confianza
2. Se promoverá la autorregulación individual, social y la participación ciudadana.
3. Se privilegiarán las inversiones de mayor beneficio social.
4. Toda intervención de apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad estará orientada a generar condiciones de mayor autonomía, responsabilidad individual y colectiva.
5. Los programas y proyectos tendrán en cuenta la perspectiva de género, la diversidad étnica y cultural de nuestra población.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

6. Se orientará el uso del territorio a la equidad y la competitividad.
7. Las relaciones productivas se fundamentarán en la cooperación y alianzas estratégicas en el nivel local, nacional e internacional.
8. Los ecosistemas estratégicos de la ciudad serán objeto de protección, restauración y preservación.
9. Todos los programas y proyectos se realizarán de forma coordinada para optimizar el uso de los recursos y fortalecer el tejido social.

Artículo 8º: Coherencia Macroeconómica. En el marco general de la planeación del desarrollo distrital; existen importantes concordancias entre los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y los similares correspondientes a los principales esfuerzos planificadores del Desarrollo a nivel mundial (Metas del Milenio) para erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar la asociación Mundial para el Desarrollo³.

También son observables a nivel Nacional (Plan de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario⁴ y el Documento Visión Colombia 2.019⁵), a nivel departamental (Plan de Desarrollo Departamental “Por el Bolívar que todos queremos”⁶), y a nivel Distrital (Marco de Pensamiento Estratégico Cartagena 2.011⁷, Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena⁸, y Plan de Desarrollo “Cartagena es Nuestra Casa”⁹); así como con el Programa de Gobierno “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, inscrito en la Registraduría Nacional - seccional Bolívar.

³ Naciones Unidas, Declaración del Milenio. Metas a 2.015, 2.002. Ver anexo 1 Marco de Planificación Distrital.

⁴ Departamento Nacional de Planeación. Presidencia de la República de Colombia; Plan Nacional de Desarrollo, Ley 812 de 2.003. Ver anexo 1 Marco de Planificación Distrital.

⁵ DNP, 2.004

⁶ Gobernación de Bolívar – DAP, Plan Departamental de Desarrollo 2004 – 2007. Ver anexo Marco de Planificación Distrital.

⁷ Corporación Plan Estratégico Cartagena 2.011. Plan Marco de Pensamiento Estratégico, 2.004. Ver anexo 1 Marco de Planificación Distrital.

⁸ Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Plan de Ordenamiento Territorial POT, Acuerdo No. 0977 de 2.001. Ver anexo 1 Marco de Planificación Distrital.

⁹ Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Plan de Desarrollo Distrital Cartagena es nuestra Casa, 2.004. Ver anexo 1 Marco de Planificación Distrital.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

TITULO II
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Artículo 9º: Objetivos Estratégicos. El Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, tiene como fundamento los siguientes Objetivos Estratégicos, los cuales se convertirán en las grandes líneas de acción de la administración distrital. Estos son:

1. **Cartagena un Gobierno con Autoridad**
2. **Cartagena con Identidad Propia**
3. **Cartagena Competitiva y Solidaria**
4. **Cartagena Social**
5. **Cartagena un Lugar para la Gente**

Artículo 10º: Objetivo Estratégico1: CARTAGENA UN GOBIERNO CON AUTORIDAD. La Administración Distrital impulsará la práctica y el ejercicio de la gobernabilidad, el liderazgo, la autoridad, el desarrollo institucional y la planeación del desarrollo. Esto implica la aplicación de un nuevo modelo de gestión pública que genere confianza entre los ciudadanos y el gobierno, para generar la sinergia necesaria que dinamice el aparato productivo.

Los programas y las acciones se enmarcarán en la seguridad y la convivencia, el desarrollo institucional, la transparencia, la cooperación público privada, unas finanzas sanas, la planeación urbana y territorial.

ESTRATEGIA 1. Seguridad y Convivencia.

Tiene como propósito generar confianza, seguridad y tranquilidad para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad y cumplan sus deberes. Desarrolla acciones para la prevención, el control de la violencia y la delincuencia, la conservación del orden publico en la ciudad, en el marco del respeto de los derechos fundamentales. Incluye fortalecer la capacidad de respuesta frente al delito, mediante la observación de la dinámica de los indicadores más relevantes sobre seguridad, el fortalecimiento y apoyo logístico a los organismos de seguridad, prevención y socorro. Tambien promueve acciones para consolidar relaciones solidarias y pacíficas que promuevan la convivencia y la atención y prevención de desastres.

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

Programas

▪ **Cartagena Distrito Seguro.**

Comprende la realización de las acciones encaminadas a la reducción, control y prevención de delitos y hechos que afectan la seguridad en el Distrito de Cartagena. Comprende el accionar de los organismos de seguridad y autoridades de este ramo que tienen asiento en Cartagena de indias y el Departamento de Bolívar; bajo la coordinación del ejecutivo distrital, la Secretaria del Interior y Distriseguridad.

Para lograr estos objetivos, es preciso implementar programas para su fortalecimiento logístico, su adecuada dotación y la utilización de las más avanzadas tecnologías de soporte en la materia.

▪ **Atención y Prevención de Emergencias y Desastres**

Cartagena se halla sujeta a la ocurrencia de desastres y emergencias, con el consecuente impacto en su población. Este programa, pretende ofrecer las garantías para que la población de Cartagena reciba la prevención y la oportuna atención en caso de presentarse emergencias y desastres en su jurisdicción. La labor de prevención y la implantación de la cultura de la seguridad y la prevención serán objeto importante de trabajo en este programa.

▪ **Solución de Conflictos.**

Este programa busca promover la resolución de conflictos para fortalecer el tejido social cartagenero e incluye la Ampliación de Cobertura y fortalecimiento logístico de Casas de Justicia, la Atención y Resocialización de Contraventores, acciones para prevenir la violencia intrafamiliar y la conciliación en equidad como mecanismo alternativo de resolución de conflictos integrando socialmente a la población desplazada, garantizando la convivencia con la población receptora a través del apoyo a la creación y fortalecimiento de redes sociales.

Metas

- Disminuir en un 5% el índice delincucional
- Un 100% de atención a las alarmas tempranas.
- Incrementar la operatividad en un 5%.
- Realizar un Plan de seguridad en el aeropuerto Rafael Núñez
- Disminuir el tiempo de respuesta a 7 minutos (Policía Nacional)
- Realizar 12 campañas de gestión comunitaria.
- Realizar 12 encuentros comunitarios
- Crear 16 escuelas de seguridad ciudadana.
- Crear 20 frentes de seguridad.
- Fortalecer 20 frentes de seguridad.
- Vincular 6 redes de comunicación de apoyo.
- Vincular 4 empresas de vigilancias a la Red de Apoyo y Solidaridad.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Realizar un convenio dirigido a fortalecer la seguridad ciudadana.
- Realizar un plan de convivencia y seguridad para reducir la problemática detectada.
- Fortalecer en el Distrito los Sistemas Unificados de Información sobre conflictividad violencia y delincuencia.
- Ampliación de la Red de Informantes en 41.800 miembros nuevos.
- Formalizar el funcionamiento mensual del Consejo de Seguridad y de otros escenarios interinstitucionales que se consideren convenientes y oportunos como escenarios de discusión análisis y toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia.
- Creación y Operación de 3 Servicios Comunitarios de Seguridad en el Distrito.
- Resocializar 500 jóvenes inmersos en la problemática de pandillas. (Convenio DISTRISSEGURIDAD – Participación Ciudadana)
- Sensibilización y formación en Educación Legal a 100 jóvenes en condiciones de riesgo de constituir pandillas en la Localidad No.1.
- Aumentar a cuarenta (40) el numero de salvavidas y capacitarlos en los temas pertinentes a su gestión.
- Financiar y brindar el apoyo logístico requerido para dotar, mantener los equipos y vehículos que faciliten la movilidad, la utilización de sistemas y tecnología para la efectiva atención de la seguridad ciudadana. (150 mil galones de combustibles a los organismos de seguridad y socorro, Mantenimiento de 24 vehículos entregados en comodato a los organismos de seguridad y socorro, Adquisición de: 5 camionetas, 1 ambulancia, 2 JetSki's, 2 motocicletas de 4 llantas, 200 bicicletas y 15 motocicletas de 125 c.c., Incrementar en 50 nuevas cámaras la cobertura del CCTV, para un total 130 cámaras en la ciudad de Cartagena, Aumentar la cobertura en 50 alarmas, para un total de 82 alarmas, Mantener durante todo el año funcionando el sistema de cámaras a través de la transmisión de imágenes vía fibra óptica, Adquirir equipo repetidor de comunicaciones en frecuencia VHF, 50 radios de comunicación en frecuencia VHF, Mantenimiento al 100% de los sistemas de comunicación ya instalados, o sea completo mantenimiento durante toda la vida útil).
- Establecer un convenio para ejercer Interventoría a los fondos recaudados por concepto del impuesto a la telefonía básica conmutada. .
- Realizar encuentros ciudadanos para la convivencia pacífica en parques y zonas de recreación ubicadas en los diferentes barrios, priorizando sectores donde se ubica la población desplazada
- Implementación de como mínimo, 50 Planes Escolares de Emergencia.
- Capacitación sobre Planes de Emergencia y Evacuación a docentes y alumnos de grados 9º. y 10º en 100 Centros Educativos distritales.
- Formular el Plan Estratégico de Emergencias de Cartagena
- Creación y Capacitación a 50 Comités Barriales de prevención y atención de desastres (Priorizando los de Áreas de riesgo)
- Fortalecimiento logístico del CLOPAD.
- Gestionar la Cuantificación del número de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Gestionar el Aseguramiento de redes de servicios públicos y de infraestructura pública, frente a eventuales desastres, especialmente donde se ubica la población desplazada.
- Comando de Bomberos Fortalecido Logísticamente y Capacitado.
- Reducir en un 20% los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual en las zonas de influencia de las Casas de Justicia.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Brindar asesoría legal y acompañamiento psicosocial a víctimas de Violencia Intrafamiliar teniendo en cuenta las condiciones particulares de la población desplazada a través de las Casas de Justicia y las Comisarías de Familia.
- Ampliar la cobertura de los servicios de la Casa de Justicia en los corregimientos y en los asentamientos de población desplazada
- Ampliar la cobertura de los servicios de la Casa de Justicia en los corregimientos.
- Fortalecimiento logístico e institucional de las Casas de Justicia.
- Brindar atención especializada a 250 mujeres víctimas de la violencia conyugal en el área de influencia de las casas de justicia. (Sec. Interior)
- Brindar atención especializada a 250 mujeres víctimas de la violencia conyugal que contemple una atención diferenciada para las mujeres desplazadas en el área de influencia de las casas de justicia.
- Impulsar la creación de redes sociales de apoyo como mecanismo alternativo de resolución de conflictos en las zonas de ubicación de población desplazada.
- Resocializar a unos 260 reclusos contraventores a cargo del Distrito, para su reintegro a la vida social con mejores oportunidades para su desarrollo personal.
- Mantener y Dotar las Instalaciones y personal de la Cárcel de San Diego y de Ternera para el ejercicio de sus funciones
- Creación de Dos Centros de Conciliación y fortalecimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en las Casas de de Justicia Country y Chiquinquirá.
- Promover los diferentes mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos individuales y comunitarios.
- Realizar un Plan de Control de Establecimientos que posibilite las capturas y judicialización de las personas dedicadas a actividades ilícitas con menores.

ESTRATEGIA 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

La Alcaldía de Cartagena será una institución moderna, ágil y eficiente, dotada de una cultura de trabajo caracterizada por la alta calidad en sus servicios, con servidores idóneos y capacitados para beneficio de la comunidad.

Programas

- **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Es el proceso permanente de información sobre las acciones de gobierno por medio de notas periodísticas, espacios periódicos de interacción con la comunidad y tecnologías de la información. Establece espacios de diálogo constructivo y facilita la evaluación y el control efectivo por medio de procesos estructurados de rendición de cuentas. Incluye como eje central el Programa de Seguimiento y Apoyo a la Gestión PROSAG como herramienta de medición, seguimiento y evaluación para verificar de forma periódica los principales resultados de la Administración.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

▪ **Instituciones Efectivas**

Comprende el desarrollo y fortalecimiento del Estatuto Orgánico Distrital, adecuar las organizaciones para cumplir con los requerimientos del Plan de Desarrollo y orientar la vocación de servicio de los servidores públicos con el fin de prestar un servicio más amable y efectivo a la ciudadanía.

▪ **Gestión con Herramientas**

Este programa busca mediante la aplicación oportuna y eficiente de las herramientas de planeación generadas desde el nivel central del estado, adecuadas a la realidad distrital. Generar una política de seguimiento y evaluación a todos los procesos de planeación y de manera pertinente al Plan de Desarrollo Distrital de cara a la ciudad.

▪ **Fortalecimiento de la Descentralización y el Sistema de Planeación Territorial**

Apunta al fortalecimiento de la descentralización administrativa distrital en las localidades mediante la articulación entre la planeación del desarrollo distrital en general, y la planeación del desarrollo en las localidades en particular. Procurando la articulación de los planes de desarrollo locales con los programas de inversión de cada dependencia y entidades distritales, y los respectivos rubros presupuestales. Precisa de la utilización de estrategias colectivas que incluyan dentro del plan de desarrollo las funciones de desconcentración, delegación, descentralización y las acciones que se puedan desarrollar desde la localidad.

Para lo anterior, se precisa corregir, y mejorar el sistema de planeación territorial para que provea de información veraz y actualizada a las instancias que se encargan de preparar, formular y evaluar los ejercicios estratégicos de planeación en el Distrito.

Metas.

- Realización de un Consejo Comunal de Gobierno mensual
- Creación de los Consejos Locales de Gobierno en cada una de las localidades como un mecanismo de coordinación y articulación de las acciones y programas de las entidades desconcentradas.
- **Realización de un evento semestral de Rendición de Cuentas de la Gestión Distrital**
- Estrategia comunicativa “Notas de Gobierno” instituida y difundida.
- Pasar de 33 a 43 entidades integradas al sistema único de información y comunicación en red (Intranet instalada y portal Web desarrollado)
- Mantenimiento y actualización del software, hardware y red informática de apoyo a la gestión institucional y administrativa distrital
- Alcanzar la media nacional en porcentaje, en la evaluación realizada por el Pacto por la Transparencia.
- Diseño e implementación del programa de apoyo y seguimiento a la gestión -PROSAG

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Estimular y evaluar el desempeño para incrementar los resultados cuantitativos y cualitativos de la Administración Distrital
- Seguimiento bimensual a un grupo estratégico de prioridades de Gobierno bajo un estricto sentido de responsabilidad y delegación de funciones
- La evaluación de resultados de la gestión de las entidades
- retroalimenta las políticas y la asignación de recursos
- Desarrollar el Estatuto Orgánico Distrital
- El 100% de la capacidad operativa de las entidades distritales se ajusta a los requerimientos institucionales del Plan de Desarrollo
- Fortalecimiento de los puntos de servicio y tiempos de atención al ciudadano
- Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad
- Los servidores públicos distritales serán reconocidos por la ciudadanía en cuanto a su vocación de servicio, compromiso, manejo de los derechos humanos y sensibilidad social.
- Diseño e implementación de un plan integral de inducción, capacitación, evaluación e incentivos de los servidores públicos distritales
- Implementación en un 100% del plan de comunicación institucional
- Fortalecimiento del sistema de control interno
- Nuevo sistema de gestión documental implementado y funcionando en un 100%
- **Revisión y ajuste de los Planes de Desarrollo Local, acordes al Plan de Desarrollo Distrital**
- Implementar un Sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y a los Planes de Desarrollo Local.
- **Descentralización del Banco de Proyectos en las localidades.**
- Fortalecimiento financiero y delegación de los Fondos de Desarrollo Local.
- Crear e implementar los cuerpos consultivos por localidades.
- **Plan de inversiones y matrices de monitoreo elaborados y evaluados**
- Elaboración de los Planes de acción de las secretarías y dependencias distritales (2006 – 2007) articulados a los Planes de Desarrollo de las localidades.
- **Planes indicativos por dependencias elaborados y evaluados**
- **Informes para rendición de cuentas DNP, SÍDEF, SÍCEP, Contraloría General y Distrital, compilados, organizados, elaborados y presentados**
- **Fortalecer y apoyar en un 100% al Consejo Territorial de Planeación, los Consejos Locales de Planeación, los Consejos Rurales.**
- Recopilación del 50% de la información básica para la planificación territorial en las Unidades Locales de Gobierno.
- Mejoramiento del Sistema de información de la Secretaría de educación distrital y el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, que registre la atención diferenciada por edad, género, étnia, población desplazada
- Mejoramiento del Sistema de información de la Secretaría de Educación Distrital y el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS.
- Propiciar que el presupuesto distrital, sea participativo y desagregado por localidades.
- Implementar talleres informativos sobre normas urbanísticas para la comunidad.

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

ESTRATEGIA 3. COOPERACION PUBLICO-PRIVADA

Tiene como propósito establecer una estructura sólida, confiable y sostenible, para la captación de recursos diferentes a la Administración Distrital para mejorar la calidad y condiciones de vida de los cartageneros. Su objetivo es gestionar y coordinar los recursos de cooperación nacional e internacional, no reembolsables y hacer de los proyectos del Distrito, una herramienta que posibilite ayuda económica, de recursos, logística o intercambio técnico y tecnológico por parte de organismos oficiales, privados o mixtos. Toda inversión producto de cooperación estará acorde y articulada con lo establecido en este Plan de Desarrollo.

Programas

▪ **Oficina Coordinadora de Cooperación Internacional (OCCI)**

Persigue la creación y funcionamiento de una Oficina Coordinadora de Cooperación Internacional, capaz de identificar, captar y estimular inversión nacional e internacional, que al mismo tiempo despierte el interés de la sociedad civil hacia la toma de decisiones y generación de procesos, en búsqueda de un desarrollo social sostenible.

Mejora la eficiencia articulando esfuerzos, reduciendo tiempos, riesgos y costos en la vinculación de proyectos de cooperación.

Dado que la situación de desplazamiento ha convocado la solidaridad de la cooperación, es fundamental que esta oficina articule esta oferta con las instituciones del SNAIPD, con el fin de elevar el impacto de la atención a la población desplazada

▪ **Comunicaciones para la Cooperación Internacional**

Posicionar y promover las acciones distritales dirigidas a lograr el incremento de la cooperación internacional para la cofinanciación de los programas y proyectos de desarrollo distrital, comprende las acciones comunicativas que induzcan a la visibilidad, la participación y la cooperación.

Metas

- Diseño e implementación de un programa de captación de recursos para la cooperación con una estructura sólida, confiable y sostenible
- Identificación, clasificación y contacto de 40 fuentes de cooperantes en el nivel internacional, nacional, regional, local, bilateral y multilateral
- Identificación, clasificación e inscripción de 40 programas y proyectos del Distrito para obtener ayuda económica, de recursos, logística o intercambio técnico y tecnológico
- Invitación al sector privado y la academia para el registro de 10 proyectos estratégicos y sostenibles de carácter local o regional
- Establecer 10 acuerdos de cooperación con entidades del nivel regional, nacional o internacional
- Establecer al menos 3 acuerdos de cooperación con entidades del nivel regional, nacional o internacional para financiar proyectos de atención integral a la población desplazada
- Formular conjuntamente con la comunidad 20 proyectos de alto contenido social que incluya a la población desplazada.

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

- Realizar un inventario y mapeo de la cooperación internacional que financia programas de atención integral a la población desplazada
- Evaluación del 100% del componente de inversión de cada uno de los diferentes programas del Plan de Desarrollo, en compañía de la Secretaría de Planeación
- Inventario y estado de avance de los convenios desarrollados actualmente por el Distrito
- Participación de las Secretarías del Distrito y demás entidades en la formulación de 40 proyectos prioritarios (incluyendo aquellos que involucren población desplazada) para ser desarrollados vía cooperación público privada.
- Realizar por lo menos 2 alianzas estratégicas con la empresa privada – publica ONGs, Universidades y el sector social para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del tejido social de las organizaciones de población desplazada
- Racionalización, coordinación y agilización del ingreso de los recursos de cooperación
- Revisión, seguimiento y medición de resultados del 100% de los proyectos receptores de recursos de cooperación.
- Icono con reforzamiento visual que genere asociación y recordación en el espectador
- Articulación a las campañas de comunicación de las prioridades de Gobierno

ESTRATEGIA 4. FINANZAS SANAS

Programa

- **Saneamiento y Fortalecimiento de los Ingresos Distritales**

Comprende la actualización, racionalización y el fortalecimiento de la estructura tributaria con el fin de generar un sistema equitativo, progresivo, justo y efectivo. Implica también evaluar los esfuerzos fiscales de mediano plazo de las decisiones del gasto para integrar al proceso presupuestal mecanismos sistemáticos de evaluación de políticas públicas y priorización del gasto.

- **“Centro Financiero Distrital”**

Es la consolidación de un sistema de hacienda pública ágil y efectivo por medio del fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda. Comprende la creación del Centro Financiero Distrital, la reestructuración organizacional y el fortalecimiento del recurso humano. Es decir, que en un único lugar, se localicen las diferentes dependencias relacionadas con las finanzas públicas para comodidad de los ciudadanos.

- **Sistema de Información Financiera**

Tiene como propósito el fortalecimiento del acceso a la información por parte de la ciudadanía por medio de la página WEB, el uso efectivo del sistema único de información (con intranet instalada) y el mantenimiento y actualización del software, hardware y red informática de apoyo a la gestión hacendaria.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

▪ **Cultura Tributaria**

Busca aumentar la conciencia individual y colectiva sobre los beneficios de la tributación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la administración del ente distrital. Requiere reconocer e incentivar el cumplimiento voluntario de las normas y obtener un saldo pedagógico cuando fuere necesario sancionar.

Metas

- Elaboración del Nuevo Estatuto Tributario Distrital
- Actualización del Estatuto Presupuestal
- La capacidad operativa de la Secretaría de Hacienda se ajusta en un 100% a los requerimientos institucionales del Plan de Desarrollo
- El 100% de las dependencias de la Secretaría de Hacienda funcionando en el “Centro Financiero Distrital”
- Diseño e implementación de un plan integral de inducción, capacitación, evaluación e incentivos ligado al proceso de saneamiento y fortalecimiento de los ingresos distritales
- 100% de la información financiera Distrital en red, al servicio del contribuyente y a todas las dependencias de la administración
- Diseño e implementación de un programa de cultura tributaria para aumentar la conciencia individual y colectiva sobre la tributación
- Incremento de personas que confían en el uso de los dineros recaudados
- Estrategia comunicativa de reforzamiento visual con íconos que generen asociación y recordación en el espectador
- Ejercer control al 100% de los grandes distribuidores de gasolina y estaciones de servicio
- Fiscalizar y controlar al 100% de contribuyentes de IPU e ICA. Lograr disminución de evasión: No registrados (10%), omisos (10%) e inexactos (5%)

Objetivo Estratégico 1. CARTAGENA UN GOBIERNO CON AUTORIDAD

Estrategia	Programas	Responsables
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Cartagena Distrito Seguro	Sec. Del Interior Distriseguridad
	Atención y Prevención de Emergencias y Desastres	Prevención y Atención. desastres Sec. Del Interior Distriseguridad
	Solución de conflictos.	Sec. Del Interior Sec. De Participación

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	Transparencia y Rendición de Cuentas	Secretaria General. Oficina Ases. Informática
	Instituciones Efectivas	Escuela de Gobierno Talento Humano Control interno
	Gestión con Herramientas	Secretaría de Planeación Oficina Ases. Informática
	Fortalecimiento de la Descentralización y el Sistema de Planeación Territorial	Secretaría de Planeación Oficina Jurídica Secretaria de Hacienda Alcaldías Locales
COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA	Oficina Coordinadora de Cooperación Internacional OCCI	Secretaria General.
	Comunicación para la Cooperación	Secretaria General
FINANZAS SANAS	Saneamiento y Fortalecimiento de los Ingresos Distritales	Secretaria de Hacienda
	“Centro Financiero Distrital”	Secretaria de Hacienda
	Sistema de Información Financiera	Secretaria de Hacienda
	Cultura Tributaria	Secretaria de Hacienda

Artículo 11º: Objetivo Estratégico 2: CARTAGENA CON IDENTIDAD PROPIA. El Plan de Desarrollo con este objetivo estratégico pretende articular una serie de acciones de gobierno y recursos de la administración, tendientes a fortalecer el buen comportamiento ciudadano, la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los derechos ciudadanos. La formación de un buen ciudadano no se logra en el corto plazo, se debe trabajar en la conformación de una “cultura del buen ciudadano”, donde la adecuada, correcta forma de hacer, y convivir sea la constante.

Para lo anterior, se cuenta con una serie de ventajas, elementos que hacen parte de la cultura, tradiciones y acervo cultural de los habitantes, que servirán de ayuda para definir, mejorar y fortalecer su identidad cartagenera. Por tanto, estos elementos que hacen parte del patrimonio tangible e intangible Distrital, será objeto de acciones encaminadas a su conservación, protección, puesta en valor, estímulo, procurando siempre destacar lo nuestro, el patrimonio de Cartagena como la carta de presentación y sello de naturaleza de los que aquí nacieron, visitan o habitan.

Todo este re-conocimiento se convierte en puntos de obligada referencia para que los/las cartagener@s, desarrollen comportamientos orientados a la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los derechos de los ciudadanos.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

ESTRATEGIA 1. CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA

Esta estrategia busca recuperar para la gente su ciudad, sus valores, el sentido de pertenencia, de las organizaciones sociales, mediante procesos pedagógicos de capacitación y formación conducentes al disfrute de una vida digna.

Programas

- **La Ciudad Como Escenario de Formación y Aprendizaje**

Hacer uso de los diferentes escenarios existentes en la ciudad para aplicar el Plan Maestro de Cultura Ciudadana “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso”, buscando formar mejores valores en los cartagener@s, tendientes a fortalecer la capacidad de respuesta frente a la realidad circundante

- **Formación de Líderes Competentes**

Impulsar una política incluyente de participación ciudadana que contribuya a un mejor desarrollo social, recuperando los niveles de convivencia perdidos en el horizonte de una sociedad menos excluyente y más digna para todos.

Metas

- Vincular el 70% de la población escolar oficial a las actividades pedagógicas de conocimiento y apropiación cultural para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad con la ciudad vinculando en esta línea a la niñez desplazada en la apropiación de la dinámica de la ciudad
- Implementación de la Cátedra de Cultura Ciudadana en las instituciones educativas del distrito.
- Realización de 160 Talleres a jóvenes de colegios distritales y jóvenes no escolarizados
- 500 personas asesoradas y capacitadas en derechos humanos y valores ciudadanos
- Incrementar en un 80% la capacitación de nuestra dirigencia comunal.
- Aumentar en 60% y cualificar los procesos de interacción social entre las organizaciones sociales y entre estas y el Distrito.
- 3.000 personas informadas y capacitadas en Democracia y Gestión Comunitaria .1.800 Líderes comunitarios asesorados y capacitados en Fortalecimiento a las Organizaciones Comunales
- 400 personas asesoradas y capacitadas en Fortalecimiento a comunidades Afro colombianas y otras etnias.

ESTRATEGIA 2. CARTAGENA CON CULTURA

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

Esta estrategia busca mejorar el componente cultural cartagenero, integrándola a la gente, teniendo como soporte un fortalecido sistema Distrital de cultura englobando la creación artística, cultural y de festividades, control y protección del patrimonio histórico y mejorando el entorno paisajístico de la ciudad.

Programas

- **Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura e Infraestructura Cultural de Cartagena de Indias.**

Consolidar el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), como ente rector del patrimonio distrital e impulsar el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura de Cartagena de Indias, modificando el Acuerdo 001, elegir el consejo distrital de cultura, lograr la articulación y mejoramiento de la red de bibliotecas publicas, centros culturales, crear una casa de cultura; haciendo del Sistema Distrital de Cultura una instancia eficiente en términos de la cultura distrital.

- **Fomento a la Formación Artística y Cultural**

Busca apoyar la formación artística y cultural de la sociedad cartagenera a fin de fortalecer nuestra identidad y preservar los valores artísticos y culturales.

- **Fiestas, Festejos y Festividades**

Apoya la realización de fiestas y festejos que hacen parte de la cultura de l@s cartagener@s, en sus barrios y corregimientos. También busca contribuir a los procesos investigativos y formativos relacionados con las festividades y festejos tradicionales, carnavales y cabildos.

- **Fomento a la Creación Artística, Cultural y a las Festividades Tradicionales**

Difundir, preservar y conservar el arte y la cultura en Cartagena de Indias, destacando la importancia de las festividades tradicionales, con su componente popular, cívico y patronal. Igualmente estimular y promover la creación artística, la investigación, la gestión cultural, el reconocimiento, la valoración de creadores y sus obras. Impulsar el acceso de los actores culturales al régimen de seguridad social. Lograr una adecuada administración de los bienes de interés cultural nacional ubicados en el distrito, acompañado de una adecuada asesoría y evaluación de lo existente en esa materia, además de detectar y declarar patrimonio histórico nuevos bienes de interés cultural en el distrito

- **Control, Protección y Administración de Bienes de patrimonio Mueble e inmueble, Nacional y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica, y Área de Influencia.**

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Realiza las acciones encaminadas a la administración, protección y control de la infraestructura del patrimonio histórico y cultural de la Nación y del Distrito ubicado en la ciudad de Cartagena. Incluye también a los bienes patrimoniales muebles e inmuebles ubicados en el centro histórico, la periferia histórica y su área de influencia.

▪ **Sistema de Información Patrimonial de Cartagena**

Busca establecer y uniformizar la información distrital relativa al patrimonio cultural tangible e intangible e incluye la creación y operación del Centro de Documentación Patrimonial así como la optimización y sistematización del archivo documental y planimétrico del Patrimonio Material Distrital

Metas

- Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura.
- Adopción del Plan Distrital de Cultura 2006-2011
- Creación e implementación del Premio Internacional de Cultura Cartagena de Indias
- Apoyo a 20 proyectos de formación artística y cultural presentados por organizaciones culturales de Cartagena. 2 Seminarios, 2 Diplomados y 2 Foros distritales de cultura realizados.
- Dotar de infraestructura adecuada a las bibliotecas para la proyección de audiovisuales (Video beam, sonido, DVD - Multisistem, Pantalla, Black Out).
- Realizar funciones de teatro de manera itinerante, en los barrios y corregimientos.
- Establecer convenios con canales locales, regionales y comunitarios para la difusión de obras audiovisuales de producción local
- 10 Bibliotecas vinculadas a la Red de bibliotecas publicas, 4 Centros Culturales adoptados, 3 Centros recreacionales recuperados, 2 Centros Culturales Creados, 1 Casa de Cultura creada. 12 Funcionarios de bibliotecas capacitados.
- 700 Personas capacitadas a través de Talleres. 25 Expertos o formadores capacitados.
- 2 Convocatorias de premios y becas; 30 eventos culturales realizados; 5 actores de la cultura exaltados.
- Realizar como mínimo 15 Actualizaciones de la pagina Web, 2 Ediciones de la revista “Epicentro”, 1 emisión de programa de radio, 30 Registros de prensa, 30 boletines de prensa. .
- 15 fiestas tradicionales apoyadas, 20 Carnavales y cabildos apoyados, 10 eventos de formación sobre fiestas realizados. 1 Investigación referente al patrimonio festivo realizada.
- 2 Desfiles de Bando de Independencia de Cartagena de Indias realizado el 11 de noviembre, 4 Talleres de Formación sobre fiestas de independencia realizadas, 2 Reinados de independencia, 8 Preludios realizados, 2 Lanzamientos de las fiestas de Independencia. Apoyo a 20 eventos barriales y corregimentales relacionados con las fiestas de independencia (Cabildos, bandos, Carnavales, Festivales, Ángeles Somos y demás eventos de barrios y Corregimientos).
- Talleres sobre gestión y planeacion cultural: 4 talleres en 2 años

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- 60 gestores y artistas culturales afiliados a seguridad social en salud.
- Centro de Documentación Patrimonial creado y en operación.
- Optimización y sistematización del Archivo Documental y Planimétrico del Patrimonio Material Distrital
- Apoyar a por lo menos 2 representaciones de Cartagena en eventos (festivales o encuentros culturales) a nivel nacional e internacional a través de la gestión.
- Apoyar la conmemoración de la Fundación de Cartagena de Indias el día 1 de Junio. Con el propósito de que haga parte en conjunto con la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria y de las Fiestas de Independencia del circuito de fiestas de la ciudad.
- Apoyar la rehabilitación y adecuación de los cementerios públicos de las localidades.

Objetivo Estratégico 2. CARTAGENA CON IDENTIDAD PROPIA

Estrategia	Programas	Responsables
CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA	La Ciudad Como Escenario de Formación y Aprendizaje	IPCC Secretaría de Participación DATI EPA Escuela de Gobierno
	Formación de Lideres Competentes	Sec. Del Interior Escuela de Gobierno
CARTAGENA CON CULTURA	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura e Infraestructura Cultural de Cartagena de Indias.	IPCC
	Fomento a la formación Artística y cultural	IPCC
	Fiestas Festejos y Festividades	IPCC
	Fomento a la Creación Artística, Cultural y a las Festividades Tradicionales	IPCC
	Control, Protección y Administración de Bienes de patrimonio Mueble e inmueble, Nacional y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica, y Área de Influencia.	IPCC
	Sistema de Información Patrimonial de Cartagena	IPCC

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Artículo 12º: Objetivo Estratégico 3: CARTAGENA COMPETITIVA Y SOLIDARIA.

Con este, se busca fortalecer y posicionar a la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural como destino de más y mejores inversiones, aplicando políticas de promoción de la ciudad, seguridad, empleo, turismo, industria y puerto, una clara política de ciencia y tecnología al igual que la ejecución y puesta en marcha de los Macroproyectos (Juegos Centroamericanos, Transcaribe, Vía Perimetral, y el Programa de Saneamiento Básico), los cuales hacen de nuestra ciudad, un sitio con los atributos para convertirse en el mediano y largo plazo en una ciudad competitiva para todos.

ESTRATEGIA 1. PROMOCION DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO DE FUTURAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y LOGISTICAS.

Esta estrategia busca posicionar a Cartagena de Indias como el más importante destino de Colombia y la región Centroamericana y del Caribe, para el establecimiento de nuevas inversiones comerciales, industriales y logísticas.

Programas

▪ **Promoción de las Ventajas Competitivas de la Ciudad.**

Promover ante potenciales inversionistas nacionales y extranjeros, las ventajas que en materia de competitividad posee nuestro Distrito. Lo anterior supone investigación e inteligencia de mercados, determinación de agendas y niveles de competitividad, concitando el apoyo de la cooperación para la competitividad –cooperatividad-

▪ **Identificación de la Infraestructura Productiva para la Internacionalización y la Competitividad.**

La infraestructura para el desarrollo productivo tiende a sufrir rezagos. Este programa busca la identificación de la infraestructura necesaria para afrontar los retos de la internacionalización económica y la globalización. El prepararse para afrontar el reto del TLC es un imperativo que debe ser motivo de trabajo por la dirigencia y el talento humano distrital.

▪ **Preparación y Formación del Recurso Humano para los Nuevos Puestos de Trabajo**

La formación del capital social cartagenero demanda la preparación de más cartagen@s en áreas estratégicas de labor y del conocimiento. La alianza publico privada cobra su mayor dimensión en este cometido y será objeto de tareas y esfuerzos por esta administración. Igualmente, se gestionará la vinculación del SENA a través de los convenios y acuerdos respectivos, para el logro de este programa.

Metas

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Difundir material promocional de la ciudad a nivel nacional e internacional.
- Contactar 100 posibles inversionistas nacionales e internacionales
- Diseñar y mantener incentivos al fomento de la productividad y la localización de empresas en el Distrito.
- Promover la disminución de las tasas y sobre tasas de carácter Distrital y Departamental
- Identificar las necesidades de infraestructura que requerirán las inversiones productivas de los próximos 10 años.
- 3.000 personas formadas para la producción: 1.000 nivel de técnico, 2.000 en oficios varios. Articulándose con los planes de expansión productiva, de manera que se garantice la absorción del talento humano y la generación de empleos en las localidades, utilizando los sistemas de información para el empleo que sean necesarios.

ESTRATEGIA 2. INGRESOS Y EMPLEO SOCIAL

Esta estrategia busca fortalecer las organizaciones microempresariales de manera integral, mediante capacitación, asesoría, monitoreo, apoyo a la promoción, comercialización agropecuaria y pesquera, recuperación de tierras para la producción del agro, asistencia técnica agrícola y pesquera. Esta estrategia también deberá atender con prelación aquellos grupos de población que por sus condiciones se constituyen en población objeto de sus programas de intervención económica y social, como son: desplazados, discapacitados, etnias, mujeres, jóvenes, entre otros.

Programas

- **Fortalecimiento Microempresarial Integral**

Busca responder a las necesidades de los microempresarios y emprendedores del distrito, de forma que se impulse su crecimiento integral y se articulen a la economía distrital generando bienestar y desarrollo.

- **Promoción del Desarrollo a Diferentes Sectores de la Economía**

Incentivar a los empresarios de los diferentes sectores de la economía distrital para el incremento de su articulación a los mercados y las cadenas productivas presentes en el aparato económico distrital, promoviendo su asistencia a eventos y ferias especializadas, con el objetivo de promover sus productos y la creación de nuevas empresas y oportunidades de generación de ingresos, acompañadas con programas de internacionalización económica para aprovechar las ventajas del TLC.

- **Escuela Taller Cartagena de Indias.**

Capacitación a jóvenes emprendedores en artes y oficios con vinculación a los proyectos del Distrito en las áreas de conservación, preservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de la ciudad.

- **Cartagena Rural**

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Busca impulsar el desarrollo del agro y la pesca en el área rural del distrito. Con esto se pretende rescatar las potencialidades de las comunidades rurales haciendo énfasis en la promoción de su desarrollo mediante su organización para la producción y su articulación a las cadenas productivas distritales.

▪ **Alianza Estratégica “Universidad Virtual Distrital”**

La productividad del talento humano distrital será fomentada mediante su calificación y formación para la producción y articulación a los procesos económicos distritales. La utilización de herramientas y tecnologías modernas para impartir nuevos y mayores conocimientos a la población en edad de producir, será objetivo de este programa. Se trata de incorporar a la fuerza laboral distrital y a sus empresas, a más cartagener@s con formación técnica y tecnológica para el desarrollo y la productividad en el distrito.

Metas

- 2.000 Personas capacitadas en asistencia y formación empresarial.
- Promover la definición y concertación de una política distrital de desarrollo económico, generación de empleo y oportunidades de trabajo haciendo énfasis en la población desplazada, con perspectiva de género y consecuente con la política nacional
- Articular las acciones de las universidades, el SENA, empresa – estado en torno al desarrollo empresarial de la población desplazada.
- Apoyar ferias y eventos que tengan como objeto la búsqueda de mercados para las unidades económicas de la población desplazada.
- Creación de una agenda distrital entre las diferentes entidades privadas y públicas que apoyan el desarrollo empresarial de la población desplazada.
- Creación de incentivos tributarios a las empresas privadas que vincule población desplazada en puestos de trabajo.
- Elaboración, consolidación y publicación del inventario de las instituciones y servicios de apoyo a las iniciativas económicas de la población desplazada en el distrito.
- Conformar 6 microempresas del sector rural.
- 500 Microempresarios asesorados y fortalecidos en materia de administración empresarial.
- 40 Microempresas apoyadas en materia de promoción microempresarial.
- 100 jóvenes capacitados en Artes y Oficios por la Escuela Taller.
- Gestionar la creación de soportes financieros permanentes para la atención del maltrato a animales.
- Fortalecer la promoción y comercialización agropecuaria y pesquera en un 20%.
- Asistencia técnica y pesquera a productores en zonas urbanas y rurales.
- Reactivación del Concejo Distrital de Desarrollo Rural
- Implementar la participación comunitaria en la formulación del programa agropecuario Distrital

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Realizar 30 talleres dirigidos a asociaciones y productores agropecuarios y pesqueros de las localidades y unidades comuneras de gobierno rural del Distrito.
- Lograr que en el 60% de las unidades comuneras de gobierno rural y localidades, las comunidades fomenten la investigación y acción participativa
- Implementar una parcelas demostrativas y patios productivos por corregimientos funcionando como verdaderas unidades agropecuarias familiares y sostenibles incluyendo población desplazada a esta iniciativa
- Fomentar la adopción de técnicas y tecnologías apropiada en todos las UCG rural y localidades del Distrito.
- Cualificar y actualizar la información del censo agropecuario y pesquero Distrital
- Gestionar ante el Concejo Distrital la posibilidad financiera y administrativa para que la UMATA opere como Dependencia del Despacho del Alcalde
- Implementar la ejecución del programa agropecuario y pesquero Distrital formulado conjuntamente con las unidades comuneras de gobierno rurales
- Crear la Comisión Distrital de tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria y pesquera
- Fortalecer el fondo agropecuario municipal para realizar inversiones de capital de riesgo en asocio con los productores agropecuarios y pesqueros
- Constituir la Comisión Distrital de Crédito Agropecuario y pesquero
- Focalizar y seleccionar por el C.M.D.R. los cupos para atender el cubrimiento de las demandas de las comunidades rurales más necesitadas
- Gestionar convenios interadministrativos de cooperación para el cofinanciamiento de proyectos agropecuarios y pesqueros.
- Gestionar recursos para financiación de estudios, diseños y construcción de sistemas de riego, avenamiento y defensa contra las inundaciones de acuerdo con las políticas del INCODER
- Gestionar convenios de cooperación estatales o privados para conseguir la sustitución de compradores de bienes agropecuarios y pesqueros
- Gestionar convenios de cooperación con el SENA para capacitar y formar microempresarios rurales
- Apoyo a la creación de Parcelas productivas con población desplazadas.
- Creación del Banco Distrital para el emprendimiento y fortalecimiento microempresarial teniendo en cuenta a la población desplazada
- Apoyar la articulación de 3 cadenas productivas que soporten el programa lucha contra el hambre (avícola, carnica, granos y cereales), creando programas de formación para mujeres, desplazados y demás población vulnerable.
- Ampliar en un 10% la cobertura en Educación Superior (con énfasis en formación para el trabajo) del Distrito (2006) y a un 20% para el año 2007. Universidad Virtual.
- Coordinar esfuerzos para generar una mayor oferta educativa en áreas técnicas y tecnológicas que permitan vincular al sistema educativo a la población juvenil actualmente desempleada.
- Gestión para la consecución de recursos de cofinanciación para el fomento empresarial y programas que hagan más productivas y competitivas a las empresas a través de la consultoría especializada (Certificación en Calidad, Certificación de Producto, Normas Ambientales, Salud Ocupacional y Seguridad Industrial OHSOSAF 18000, Planes de Mejora Continua, Categorización por estrellas para los Hoteles, Categorización por tenedores para

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

los restaurantes) De esta manera la cofinanciación se convertiría en un incentivo muy importante para que las PYMES inviertan en la reconversión y Competitividad.

- Impulsar programas de internacionalización de las PYMES con miras a preparar a las empresas a aprovechar las ventajas del TLC.
- Apoyar y Fomentar la Comercialización a través de organización de Ferias Especializadas, Ruedas de Negocios y misiones comerciales, nacionales e internacionales
- Crear un incentivo tributario a aquellas PYMES que se certifiquen en el transcurso de estos dos años o con los programas de cofinanciación del Distrito.
- Propiciar el desarrollo de cadenas productivas a través de esquemas asociativos entre PYMES de un mismo sector de la economía, sectores claves: Metalmecánica, Eléctrico, Turismo (servicios), Ingenierías, Obras civiles, Petroquímico, Alimentos, Pesquero, Agroindustrial.
- Apoyar la realización de actividades dirigidas al fomento empresarial y el emprendimiento como son: Realización de un evento “Salón de Contratación y Sustitución de compras Distritales”, Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Promover el desarrollo empresarial en 240 jóvenes para facilitar su inserción y éxito en el mundo empresarial
- 2 ruedas de negocios con el sector empresarial de la ciudad cada una con los 50 mejores proyectos
- Cofinanciación de los 10 mejores proyectos vía cooperación público privada
- Diseño e implementación de un programa piloto que sirva como enlace para articular iniciativas empresariales que faciliten la integración de los jóvenes y de la población desplazada a las cadenas productivas de la ciudad
- Vinculación de un porcentaje de población desplazada en la realización de los macroproyectos del Distrito a través de incentivos tributarios a las empresas que operan los proyectos

ESTRATEGIA 3. TURISMO, INDUSTRIA, PUERTO Y COMERCIO

Incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad región, a través de la acción conjunta entre lo público y privado. Incluye el desarrollo de habilidades y estímulos empresariales y el desarrollo de una política social que facilite la integración de los sectores tradicionalmente excluidos por el favorecimiento de las grandes empresas y los grupos corporativos; también busca mejorar nuestra vocación turística, apoyando el Plan Sectorial de Turismo de Cartagena de Indias, el cual fortalecerá la oferta turística de la ciudad a nivel regional, nacional e internacional y se constituirá en un componente de crecimiento económico sostenible.

Programas

- **Grupo de Competitividad y Desarrollo Económico**

Conformar un grupo de profesionales en materia de competitividad territorial y productividad que se dedique al adelanto de labores de soporte y estudio a las actividades que generen mayor

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

competitividad y desarrollo económico en el distrito. De igual manera se trabajara en el diseño de políticas y estrategias de largo plazo que busquen el desarrollo integral del Distrito.

▪ **Implementación del Plan sectorial de Turismo de Cartagena de Indias**

Promover la implementación del Plan Sectorial de Turismo realizado para el distrito, buscando la realización de sus programas y proyectos de manera ordenada y progresiva, con el apoyo de las instancias gremiales y publicas.

Metas

- Formulación de políticas que permitan integrar productivamente a Cartagena con otras regiones y que estimulen la inversión turística, industrial, portuaria y comercial.
- Desarrollar una agenda portuaria en términos de políticas públicas sobre ciudades puerto, modelos de cambio e iniciativas de cooperación.
- Promover a la Ciudad como centro de turismo hospitalario y deportivo.
- Realización de los estudios correspondientes para la reglamentación de las playas en cumplimiento a la ley 768 del Distrito.
- Apoyar la creación del Centro de Marketing e Información de la Ciudad
- Desarrollar la agenda de conectividad en coordinación con el Gobierno Nacional
- Mejoramiento de las condiciones de competitividad y de la capacidad exportadora
- Impulso a la participación del distrito en el proceso de elaboración de la Agenda Interna
- Divulgar, Sensibilizar y Promocionar el Plan Sectorial de Turismo (1000 impresos entregados y como mínimo 5 jornadas de sensibilización realizadas)
- Capacitar como mínimo a 3.000 personas en turismo y cadena productiva turística.
- Celebrar un Convenio de Competitividad 2006-2007, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Corredor Náutico Turístico Colombiano gestionado y apoyado institucionalmente
- Realizar seis (6) planes de acciones en Turismo con las poblaciones nativa y desplazada de los corregimientos cercanos a Cartagena: Islas del Rosario, Barú, Tierra Bomba, Bocachica, La Boquilla, Manzanillo
- Implementación de 2 puntos de información Turística en el Distrito de Cartagena
- Impulsar la Certificación en calidad de 20 prestadores de servicios turísticos
- Capacitar a 1.000 personas nativas y desplazadas que hagan parte de la cadena productiva turística en la prestación de servicios
- Promover la Creación de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico que contenga un Sistema de información turístico estadístico para Cartagena – SISTUR
- Realización de los estudios técnicos y jurídicos para la Reglamentación de uso y goce y disfrute de las playas, caños y lagunas interiores del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, en cumplimiento a la Ley 768, Ley de Distrito.
- Sensibilizar a 1500 personas nativas y desplazadas que se encuentren en localidades con atractivos turísticos de gran importancia
- Gestionar la realización de mínimo 3 grandes eventos con proyección internacional en la ciudad (Cartagena de Indias Fashion Week, Reunión de los Miembros Platino de la Asociación de Cruceros (FCCA) Sede de la Convención Anual 2007 Travel Mart LatinAmerica 2007

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Apoyo para la realización de la XVII asamblea general de la OMT en Cartagena de Indias. 2007.

ESTRATEGIA 4. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Esta estrategia busca mejorar el acompañamiento del Distrito a la Agenda de Ciencia y Tecnología de Bolívar, apoyando los desarrollos distritales en esta rama de la sociedad del conocimiento tales como; apoyo financiero a proyectos de C & T, realización de eventos como la Feria Anual de C & T del Distrito, mejorar la infraestructura de información en C & T, logrando así insertarnos en las corrientes del mercado mundial.

Programas

- **Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el Distrito.**

Brindar apoyo a la implementación de la agenda regional de Ciencia y Tecnología departamental, y asumir la presencia y el liderazgo institucional que corresponde al distrito de Cartagena como gestora de programas y proyectos dirigidos a la utilización de Ciencia, tecnología e Innovación para el desarrollo.

Metas

- Participación del Distrito como mínimo, en el 50% de las convocatorias regionales para el apoyo y financiación de proyectos de C & T.
- Apoyar la realización de una Feria de la C & T en el Distrito. (2007)
- Contar con el recurso humano que sirva como enlace entre la administración Distrital, en su Secretaría de Planeación, y los sectores privado y académico; en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Publicación y socialización de los resultados de la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promoción a programas de capacitación, formación y dotación de recursos tecnológicos, de innovación, conectividad, autogestión y de emprendimiento asociativo que robustezcan las fortalezas de la ciudad y mejoren la calidad de vida de las comunidades periféricas.
- Gestionar el fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de Bolívar. 2007.
- Apoyo al Centro de Desarrollo Tecnológico de Membrillal¹⁰

ESTRATEGIA 5. MACROPROYECTOS PARA VIVIR MEJOR

Esta estrategia busca mediante la formulación, ejecución y operación de los macroproyectos, adecuar la oferta disponible de la ciudad; no solo en la coyuntura de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, sino frente a los retos del siglo XXI, permitiéndole ser competitiva y solidario.

¹⁰ Este proyecto hace parte de los proyectos de la agenda pública a ser gestionados por la administración, parlamentarios y cooperación publico-privada

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

Macro Proyectos

▪ **Vía Perimetral de la Ciénaga de La Virgen.**

Se busca la culminación del primer tramo de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen, con el objetivo de planificar económica y socialmente la zona, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible incluyendo el mejoramiento del medio ambiente.

▪ **Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.**

Terminación de la construcción y remodelación de los escenarios deportivos de competencia y entrenamiento a utilizar en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en Cartagena de Indias en el mes de julio de 2006, como son: complejo de piscinas, parque atletismo, coliseo voleibol, coliseo baloncesto, gimnasio de deportes de combates, parque de tenis, entre otras.

▪ **Sistema Integrado de Transporte Masivo –Transcaribe-**

Incluye la realización de las obras necesarias para mejorar la movilidad en el transporte público urbano, en paralelo con otras cinco capitales departamentales y con el apoyo financiero de la Nación. Con la iniciación de estas obras se pretende transformar el sistema de transporte de la ciudad trayendo como beneficio ahorro en el tiempo de movilización, implantando un nuevo modelo de cultura ciudadana, donde la movilidad es más organizada, ágil y moderna.

Metas

- Terminación de la Construcción del primer tramo de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen, incluyendo los Accesos Peatonales y Vehiculares a los escenarios deportivos (Carrera 52, Carrera 53 y Canal Tabú)
- Construcción de la Vía Peatonal y Ciclorruta por el Margen de la Ciénaga de la Virgen.
- Rehabilitación de las Vías: El Paraíso, La Esperanza, Puente Romero Aguirre.
- Construcción, de la Prolongación de los Canales: Calle-Canal Km. 10 + 320 (La María), Canal La Esperanza, Calle Canalón o Carrera 41, Simón Bolívar, María Auxiliadora, San Pablo, Barcelona, Amador y Cortes, San Martín, El Líbano, Salim Bechara, Canal Tabú, Canal Villa.
- Iluminación de la Vía Perimetral Carrera 53 - Vía El Paraíso (3.5 Km. y ancho Promedio de 80 Mts.)
- Terminación de los Escenarios Deportivos y Realización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe (2006)

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Vías de Transcaribe (2006 y 2007) terminadas. (Construcción Tramo 5 India Catalina-Glorieta Santander: 1,16Km, Construcción Tramo 4b: Chambacú-India Catalina: 0.58 Km., Construcción Tramo 1: Bomba del Gallo-Bomba del Amparo: 0.80 Km. y Portal de Transferencia, Construcción Tramo 2: Bomba el Amparo-Cuatro Vientos: 2,69 Km., Construcción Tramo 3: Cuatro Vientos-Mercado de Bazurto: 2.40 Km., Construcción Tramo 4a: Mercado de Bazurto-Chambacú: 2.39 Km., Construcción Tramo 6: Glorieta Santander - Bocagrande: 4.87 Km.)

Objetivo Estratégico 3. CARTAGENA COMPETITIVA Y SOLIDARIA

Estrategias	Programas	Responsables
PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO DE FUTURAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y LOGISTICAS	Promoción de las Ventajas Competitivas de la Ciudad	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeacion Corporación de Turismo
	Identificación de Infraestructura Productiva para la Internacionalización y la Competitividad	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeacion Corporación de Turismo
	Preparación y Formación del Recurso Humano para los Nuevos Puestos de Trabajos	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeacion Corporación de Turismo
INGRESOS Y EMPLEO SOCIAL	Fortalecimiento Microempresarial Integral	Secretaria de Participación Secretaria Interior Umata
	Promoción del Desarrollo a Diferentes Sectores de la Economía	Secretaria General
	Escuela Taller Cartagena de Indias	Despacho del Alcalde
	Cartagena Rural	UMATA
	Alianza Estratégica “Universidad Virtual Distrital”	Despacho Alcalde
TURISMO INDUSTRIA PUERTO Y COMERCIO	Grupo de Competitividad y Desarrollo Económico	Planeacion Corporación de Turismo
	Implementación del Plan Sectorial de Turismo de Cartagena	Corporación de Turismo
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el Distrito.	Sec. De Planeacion

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

MACROPROYECTOS PARA VIVIR MEJOR	Vía Perimetral de la Ciénaga de La Virgen	CORVIVIENDA Sec de Infraestructura Sec. De Planeación
	Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos para XX Juegos Centroamericanos y del Caribe	Sec de Infraestructura Despacho del Alcalde
	Sistema Integrado de Transporte Masivo –Transcaribe-	Transcaribe Espacio Publico Sec. Planeacion.

Artículo 13º: Objetivo Estratégico 4: CARTAGENA SOCIAL. Se dirige a mejorar las condiciones de vida de l@s cartagener@s, ampliando la cobertura en salud, educación, vivienda y llegar, mediante programas como la Lucha contra el Hambre y la Desnutrición Infantil, al mayor número de afectados por la carencia de oportunidades en estas variables.

Igualmente, hacer frente a uno de los mayores desafíos de la Administración Distrital, como es el comenzar a saldar la inmensa deuda social que se tiene con los pobladores y con la población desplazada que se hallan en las barriadas marginales de la ciudad y en los corregimientos continentales e insulares. Se partirá de la construcción de un escenario de articulación intra e interinstitucional para el desarrollo de políticas, programas y acciones en caminadas a reducir la pobreza y a generar riqueza colectiva en el distrito de Cartagena. Se privilegiará la atención al tema de la infancia, la adolescencia y población desplazada

ESTRATEGIA 1. NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los infantes de Cartagena de Indias, ofreciendo alternativas para brindar alimentación balanceada y de alto contenido nutricional en los barrios y hogares mas deprimidos de Cartagena. La labor del estado central y sus organismos de asistencia social a la niñez puede articularse a los esfuerzos locales por superar este problema. Se trata además de involucrar a las madres en el proceso de mejoramiento nutricional y dotación de más y mejores alimentos, generando saldos pedagógicos y mayores externalidades positivas en el capital humano Distrital. Su objetivo principal es la atención a la población de menores no escolarizados, con discapacidad y adultos mayores en condición de pobreza del Distrito

Programas

- **Lucha Contra el Hambre.**

Dadas las condiciones de pobreza en que se debate la ciudad de Cartagena y sus habitantes; en cumplimiento de lo dispuesto por el sistema integral de nutrición distrital “Acuerdo Distrital 017 de Agosto 18 de 2004”, se busca mediante el aumento de la cobertura del sistema alimentario existente en el distrito, contribuir a la mejor nutrición de niñ@s, mujeres gestantes, adultos mayores en pobreza, y población desplazada y demás población vulnerable; de manera

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

que se impacte positivamente en las capacidades vitales y condiciones de vida de mas cartagener@s.

▪ **Ampliación y Mejoramiento de los Desayunos y Almuerzos Escolares.**

Incrementar y mejorar los niveles de nutrición infantil a la población escolarizada del distrito de estratos 1 y 2.

Metas

- Atender el 20% de los menores no escolarizados con discapacidad y adultos con pobres del Distrito.
- Incrementar en un 20% la cobertura de los restaurantes escolares existentes en la ciudad incluyendo en su atención a la población infantil desplazada y discapacitada especialmente.
- Articulación de instituciones, planes, programas y proyectos relacionados con el tema de seguridad alimentaria y nutricional en el distrito, en apoyo al Plan de Lucha Contra el Hambre.
- Implementar el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional de la población desplazada y vulnerable en el marco del plan de Lucha Contra el Hambre.
- Formación de líderes comunitarios para la identificación de niños y niñas con desnutrición en las zonas de ubicación de la población desplazada en el distrito.
- Implementación y diseño de estrategias educativas que favorezcan el acceso de la población desplazada a diferentes modalidades educativas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional.
- Capacitación en técnicas agrícolas, hábitos alimentarios, gestión empresarial y diseño curricular a agentes educativos y miembros de población desplazada, como acciones complementarias al Programa de Lucha Contra el Hambre.

ESTRATEGIA 2. SALUD SOCIAL.

Es el propósito de esta estrategia, mejorar los niveles de prevención y atención en salud a la población Cartagenera, prestando un servicio con calidad, acompañado de la ampliación de cobertura, continuidad del Régimen Subsidiado de Seguridad Social, Plan de Atención Básica, Atención a la población pobre, desplazada y vulnerable, Formulación y puesta en marcha de programas especiales, todo ello hacia una mejor salud para todos.

Programas

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

▪ **Ampliación de Cobertura y Continuidad Régimen Subsidiado de Salud**

Aseguramiento en salud mediante subsidios a las personas pobres y vulnerables nivel 1 y 2 del SISBEN, en los cuales la Nación hace unos aportes definidos por el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud según la disponibilidad de recursos y el Distrito cofinancia un porcentaje. La continuidad se refiere a garantizar los recursos para el sostenimiento financiero de estos programas de los subsidios ya otorgados.

▪ **Plan de Atención Básica.**

Plan que contempla las acciones de promoción, prevención, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigido a la colectividad.

Dentro del PAB se concibe la **Promoción de la Salud** como un conjunto de acciones eminentemente intersectoriales y de movilización social, orientadas a dotar a la gente de los medios, condiciones para ejercer un mejor control sobre el entorno, su salud y la de su comunidad, desarrollando la ejecución de estrategias y metodologías integrales de información, acordes con la realidad cultural de cada localidad o grupo de riesgo que se desee impactar a diferencia de las acciones específicas e individuales de información e inducción de la demanda integradas al Plan Obligatorio de Salud.

Se entiende por **Prevención de la Enfermedad** aquellas acciones dirigidas a evitar que el daño en la salud o la enfermedad aparezcan, se prolonguen, ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

▪ **Mortalidad Infantil**

Disminuir la tasa de mortalidad en la población infantil de Cartagena, busca propiciar las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos asociados a ésta, como el derecho a la vida, cuyos indicadores reflejan de manera directa el nivel de desarrollo de un país, una región y una ciudad, así como el grado de reducción de las inequidades sociales y económicas que lo afectan.

En el desarrollo de las acciones para la reducción de la mortalidad infantil en nuestro país, se han involucrado diversos actores gubernamentales y no gubernamentales que, desde sus competencias y responsabilidades, han contribuido a que la mortalidad infantil sea parte de la agenda de trabajo del sector salud. Se cumple además, como en otros ítems, con la declaración de los objetivos mundiales para el milenio, donde se establece este aspecto como uno de sus más importantes objetivos.¹¹

▪ **Atención en Salud a la población pobre, vulnerable y desplazados**

¹¹ La reducción de la mortalidad infantil figura en preponderante lugar, en la Visión 2.019, preparada para la nación por el DNP.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Garantizar la atención 100 % oportuna a la población vinculada (pobre y vulnerable no afiliada al régimen subsidiado) que demande los servicios de salud y a los afiliados en los eventos del 2 y 3 nivel de atención no contemplados dentro del POS – S

Garantizar a los usuarios de los servicios el mayor beneficio, a un costo razonable con características técnico – científicas y con el mínimo riesgo posible, mediante el fortalecimiento del componente de vigilancia y control.

▪ **Sistema Integrado de Red de Urgencias**

La Red de Urgencias es el sistema de red donde se interrelacionan todos los niveles de atención en salud del Distrito de Cartagena y del Departamento, con un nodo central constituido por el CRU (Centro Regulador de Urgencias), cuyo objetivo primordial es el de regular la referencia y contrarreferencia de pacientes entre los diferentes niveles de atención.

La Red de Urgencias del Distrito de Cartagena está conformada por:

- Los prestadores nivel I Centros de Atención Permanente de la ESE Cartagena de Indias.
- Los prestadores del nivel II y III del Distrito de Cartagena.
- El CRU, ubicado en el HUC de la Unidad de Urgencias

Funciona por medio de una central de comunicaciones atendida por personal entrenado 7x24x365 (7 días a la semana, 24 horas al día, 365 días al año). Quienes reciben la información de las consultas de atención de urgencias que requieren apoyo o consulta en cuanto a la remisión o manejo del caso en esa unidad, y están en contacto permanente con el grupo de médicos auditores del Departamento Administrativo Distrital de Salud.

▪ **Desarrollo Institucional.**

Comprende la reestructuración del DADIS, el reordenamiento de la misma institución para cumplir con todas las competencias a cabalidad, enmarcadas en la ley 715 del 2001, así como el fortalecimiento de la Unidad de Vigilancia y Control. Se concentra en la ejecución de acciones encaminadas al mejoramiento de las instalaciones físicas de Salud Pública acordes con su ejercicio de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias, la sistematización de los pagos y la definición y mejoramiento de los procesos críticos.

▪ **Interventoría externa del Régimen Subsidiado**

En el proceso de Interventoría Externa de los Contratos de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado, se busca que cada uno de los actores asuma sus competencias, garantizar el cabal cumplimiento de las Administradoras del Régimen Subsidiado en el Distrito de Cartagena, y entre otras sinergizar esfuerzos mediante el acompañamiento en el desarrollo de las actividades complementarias a las acciones de Salud Pública (promoción y prevención).

Metas

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Ampliar a un 50% la cobertura de Régimen Subsidiado teniendo en cuenta la población 1 y 2 del SISBEN.
- Incidir en las tasas de enfermedades infectocontagiosas y prevenibles (Morbilidad) así:
 - Sífilis Congénita: incidencia por debajo de 1.2 casos y por cada 100.000 habitantes.
 - Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicación de bebidas alcohólicas.
 - Fraudulentas: Investigación oportuna del 100% de los casos presentados y medidas de control en el 100% de los establecimientos de alimentos y bebidas.
 - Enfermedades Transmitidas por vectores: incidencia de dengue no mayor de 25 casos por cada 100.000 habitantes.
 - Enfermedades Inmunoprevenibles: aumentar a un 95% las coberturas de vacunación de todos los biológicos.
 - Disminuir las Tasas de Mortalidad Evitables:
 - Mortalidad Materna: Menos de 22.8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.
 - Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA): Aumentar en 30 nuevas unidades de Rehidratación Comunitaria (UROCS).
 - Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA): Lograr Una incidencia no mayor de 14.04 muertes por cada 100.000 menores de cinco años.
 - Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA): Aumentar en 30 nuevas Unidades de Atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda Comunitaria (UAIRAC).
 - Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA): Lograr una incidencia no mayor 59.14 casos por cada 100.000 menores de 5 años
 - Mortalidad Infantil: Menos de 35 por cada 1000 habitantes
 - Cardiovasculares: Lograr asesorar al 50% de entidades administradoras de planes de beneficios.
 - Fortalecimiento del 100% de clubes de hipertensos y diabéticos en un período de un año
- Obtener el 100% de oportunidad en la prestación de los servicios de salud a la población pobre, vulnerable, y desplazada.
- Reorganización de la Red Publica hospitalaria con énfasis en el fortalecimiento en los niveles 1 y 2 de atención en el Distrito de Cartagena, priorizando la inversión en la construcción y dotación de instituciones de baja y mediana complejidad hospitalaria con capacidad resolutive en cada una de las localidades.
- Lograr que la red de Transporte de pacientes por ambulancia funcione en un 100%.
- Capacitar al 70% del talento humano de los servicios pre-hospitalarios y de urgencias en Cartagena.
- Optimización del Centro Regulador de Urgencias.
- Promover la inscripción al Sistema Único de habilitaciones, al 100% de las Instituciones prestadoras de salud del Distrito.
- Realizar visitas de verificación al 60% de IPS's que ingresaron al Sistema Único de habilitaciones.
- Organización del 100% de los procesos, actividades y competencias del DADIS (vigilancia y Control).

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Lograr el 100% de la sistematización del proceso de pago de las facturas y cuentas de cobro.
- Capacitación al 100% de funcionarios coordinadores de proyectos del DADIS en competencias y manejo de proyectos e indicadores de resultado e impacto así como en el marco normativo de atención integral en salud a la población desplazada.
- Lograr la auto evaluación del 100% de los proyectos que ejecuta el DADIS.
- Capacitación general a funcionarios del DADIS en Sistemas de Información.
- Lograr que el 100% de las dependencias del DADIS manejen la misma plataforma informática.
- Interconectar al DADIS con las 4 subsedes en las localidades
- Adquisición de 12 programas de cómputo.
- Diseñar y operar un Sistema Único de información, Abuso y Explotación Sexual a Niñ@s y adolescentes.
- Socializar el Formato Único de Notificación de casos de Violencia Intrafamiliar.
- Vigilar y Controlar a las IPS públicas y privadas en lo relacionado con la atención a víctimas de violencia sexual.
- Diseñar e implementar Plan de Atención Psicosocial a población en situación de desplazamiento, en coordinación con el Comité Distrital de Atención a la Población Desplazada y con la UAO
- Realizar jornadas de difusión con la población desplazada para difundir ruta de acceso y oferta institucional en el sector salud

ESTRATEGIA 3. EDUCACION CON CALIDAD

Mantener la cobertura educativa, fortaleciendo las instituciones educativas oficiales, optimizando sus recursos y revisando la prestación del servicio educativo con instituciones educativas privadas, aplicando estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo implementando una pedagogía para la inserción de la población vulnerable, desplazada, y con necesidades educativas especiales.

Mejorar la calidad del servicio educativo en la ciudad, a través del desarrollo de iniciativas que le apunten a mejores resultados en las ICFES y SABER.

Fortalecer la capacidad de administración y de gestión de la Secretaría de Educación para garantizar el cumplimiento de su misión.

Programas

- **Ni Uno Menos - Todos a las Aulas.**

Lograr que todos l@s niñ@s cartageneros tengan acceso a una educación de calidad, fortaleciendo las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, mediante la optimización de los espacios, la planta docente y revisando la calidad de la prestación del servicio educativo de las Instituciones educativas privadas con quienes se contratan cupos escolares, aplicando estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- **Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los Niveles Preescolar, Básica y Media de Cartagena.**

Mejorar la calidad del servicio educativo en la ciudad, a través del mejoramiento de los ambiente escolares, la calificación del talento humano, la dotación de las I.E. Oficiales, la formación en competencias ciudadanas, democracia, gobierno local y el desarrollo de iniciativas que apunten a unos mejores resultados en las pruebas externas (ICFES Y SABER).

- **Modernización del Sector Educativo.**

Mejorar los Procesos de Gestión de la S.E.D. a partir del desarrollo y uso de los sistemas de información, la implementación del sistema de gestión de calidad y la adecuación de una estructura organizacional que permita fortalecer la eficiencia y la coordinación entre las áreas del nivel central y de esta con el nivel local e institucional garantizando así una mayor agilidad en los procesos para el cumplimiento de su misión institucional.

Metas

- Mantener la cobertura Educativa bruta en 96.6% - ello equivale a generar 5.049 cupos en el 2006 y 5.000 en el 2007_
- Disminuir la Deserción Escolar al 4%
- Disminuir la Reprobación al 5%
- Lograr que el 100% de las Instituciones Educativas tengan un plan de mejoramiento pertinente, actualizado y en ejecución incluyendo la población en situación de desplazamiento
- Disminuir a un 20% el número de instituciones educativas oficiales que se encuentran en la categoría de desempeño inferior en las Pruebas de Estado.
- Incrementar en un 10% el número de Instituciones Educativas Oficiales en la categoría de desempeño medio.
- Apoyo técnico en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional de las instituciones educativas que atienden población desplazada.
- Disminuir en un punto la desviación estándar e incrementar el promedio en 4 puntos porcentuales en las pruebas SABER de Matemáticas.
- Disminuir en un punto la desviación estándar e incrementar el promedio en 3 puntos porcentuales en el área de ciencias naturales.
- Incrementar en dos puntos porcentuales el promedio de las áreas de competencias ciudadanas y ciencias sociales.
- Implantación del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría de Educación en un 80%.
- Lograr en un 100% la reestructuración de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de acuerdo con los procesos y perfiles requeridos para el sector.
- Avanzar en un 50% el desarrollo de la plataforma tecnológica para la conectividad de la secretaría y sus instituciones educativas oficiales

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

ESTRATEGIA 4. FAMILIA Y NIÑEZ

Tiene como objetivo promover el reconocimiento, la protección, el restablecimiento de derechos y el desarrollo de habilidades sociales en la familia y la niñez, incorporando la perspectiva de género. Incluye procesos de sensibilización ciudadana encaminados al respeto de los derechos de la niñez y la erradicación de la violencia, en especial la sexual contra niñ@s y adolescentes.

Considera de especial importancia los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad, para generar mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante la articulación de la intervención social en el Distrito de Cartagena. La intervención social en los grupos con discapacidad tendrá énfasis en la población infantil.

Programas

▪ **Construyendo Familias Comprometidas con el Desarrollo Local.**

Su propósito va dirigido a reducir la pobreza y promover el desarrollo de las personas mediante el impulso y la potencialización de sus capacidades, de la solidaridad, del buen trato y de la corresponsabilidad social. Se brindará atención especial a la población pobre y vulnerable, teniendo en cuenta la equidad de género, el ciclo vital, la diversidad étnica y su condición socioeconómica.

▪ **Con Nosotros No.**

Se promoverá la protección de la población infantil de todo tipo de maltrato y violencia en especial del abuso y la explotación sexual. Este programa contempla la ejecución de acciones de corresponsabilidad entre el Estado, la Familia y la Sociedad.

Metas

- 5.200 familias nativas y desplazadas beneficiadas con subsidio nutricional y educativo.(Familias en Acción –Barrio El Pozón-)
- Gestión para garantizar la cobertura de Registro Civil de 3.000 niñ@s vulnerables y desplazados
- Operacionalización del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil
- Atender 1.100 Niños, niñas y adolescentes en condiciones de calle, trabajadores e infractores de la Ley Penal
- Adelantar prevención con 600 Jóvenes en riesgo de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- En convenio con Distriseguridad Resocializar 500 jóvenes vinculados a pandillas.
- Generar procesos de habilitación a 900 personas vulnerables y desplazadas con discapacidad.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Impulso de los derechos de los niños vía Ludotecas Distritales, 12.000 niños vulnerables y desplazados y 2.400 vulnerables y desplazadas familias beneficiadas.
- Reactivación el Consejo Distrital de Política Social
- Constitución de Comité de Infancia y Familia
- Elaborar el diagnostico situacional de la población infantil y adolescente en el distrito.
- Diseño del Plan de Niñez y Adolescencia
- 36.100 Niños y 8.200 jóvenes vulnerables y desplazados beneficiados con actividades de animación infantil y Juvenil.
- 3.800 mujeres en situación especial atendidas y capacitadas para gestionar su desarrollo
- 3.100 personas beneficiad@s con capacitación en Desarrollo Sociopolítico con perspectiva de género.
- Apoyar el diseño e Implementación del sistema de atención integral a la población con discapacidad en el distrito de Cartagena.
- Caracterizar y perfilar el 100% de la población con discapacidad.
- Apoyar la readaptación social y profesional de personas con discapacidades adquiridas
- 20 Instituciones Educativas de las tres localidades, sensibilizadas y capacitadas en prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en población desplazada y vulnerable.
- Crear y/o fortalecer redes comunitarias e interinstitucionales por localidad, que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Articular las Redes del Buen Trato en las tres (3) localidades.
- Apoyo al Programa Nacional de Prevención a la Vinculación de Niñ@s a los actores armados no estatales, así como a las redes de explotación y abuso sexual.
- Establecer líneas de cooperación público privadas confiables y sostenibles para la captación de recursos con el fin de prevenir y erradicar la explotación sexual en la ciudad.
- Adoptar y desarrollar el código de conducta y el Plan de Acción para la Protección de la Niñez vulnerable y desplazada contra la Explotación Sexual Comercial Infantil asociada al turismo, por parte de los gremios asociados.
- Desarrollar campañas que induzcan el pensamiento crítico y la reflexión y desarrollar una agenda de trabajo de alto impacto con los medios de comunicación
- Diseñar e implementar un protocolo de Atención a Víctimas de ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCENNA).
- Garantizar la denuncia y reparación de las víctimas de abuso y ESCENNA identificadas.
- Generar e implementar en la comunidad factores para la sensibilización, la auto protección y la identificación y denuncia del abuso y la explotación sexual infantil y juvenil.
- Vincular al sector educativo al proceso.
- Crear e implementar el Observatorio permanente para la atención y prevención del abuso y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES de Cartagena.
- Fortalecer la reglamentación, las instancias de decisión, coordinación y cooperación y capacitar a los actores institucionales que trabajan la problemática.
- Operacionalización del Consejo para la Atención y Protección del Menor Abusado y Explotado Sexualmente.

**Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

ESTRATEGIA 5. VULNERABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO

Tiene como propósito mejorar el acceso de las personas de alta vulnerabilidad a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y vivienda. Requiere actualizar y fortalecer los sistemas que contribuyen a identificar, caracterizar y focalizar los servicios básicos. Incluye los programas específicos para la población de Adultos Mayores y Desplazados.

Programas

▪ **Instrumentos para la Focalización.**

Identificación de la vulnerabilidad, su localización, características y dimensiones para orientar adecuadamente la intervención social, el gasto público y fomentar la cooperación público privada. Actualiza la estratificación en zonas urbanas que han sufrido modificaciones o por demanda.

▪ **Atención Integral a Adultos Mayores**

Garantizar a las personas de la tercera edad en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, su integración a la vida activa y comunitaria, mediante la implementación de procesos integrales en las áreas de salud, nutrición, ocio, recreación, formación, y producción.

▪ **Atención y Solidaridad Para la Población Desplazada.**

Pretende crear las condiciones que permitan ir dando respuesta a los lineamientos legales establecidos en la Ley 387 de 1997 y acatar las exigencias establecidas en la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos No. 176, 177 y 178 de 2005, por las cuales se dictan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia.

Metas

- Estratificación Socioeconómica actualizada a 31 de diciembre de 2006 y de 2007
- Nueva metodología de Estratificación Socioeconómica implementada en 100% zona urbana y 100% de centros poblados.
- Formulación e implementación de una política pública y del plan de acción distrital para la atención integral a la población desplazada por la violencia: restablecimiento, retorno, reubicación y reintegración social de acuerdo con los lineamientos del gobierno departamental, nacional y la normatividad internacional
- Ampliar la infraestructura de los centros de atención SISBEN.
- Mejorar la dotación de las oficinas del SISBEN incluyendo la oficina principal

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Implementar centrales para verificación permanente de la base de datos SISBEN (auditoria externa)
- 21.000 adultos mayores atendidos
- Acciones solidarias y Humanitarias con la población desplazada por la violencia.
- Fortalecimiento a las organizaciones de población desplazada
- Conformación e instalación del Comité Distrital de Atención a la población Desplazada.
- Prestar atención inmediata y de emergencia a 800 familias desplazadas por la violencia.
- Ofrecer orientación y asesoría a 1.350 desplazados por la violencia a través de la Unidad de Atención y Orientación Psicosocial –UAO-.
- Atención humanitaria y Psicosocial oportuna a población desplazada en etapa de emergencia
- Coordinar y operativizar el Comité Distrital de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, mediante la implementación y puesta en marcha del Plan Integral Único –PIU-.
- Fortalecimiento de Unidad de Atención y Orientación en aspectos logísticos y técnicos.
- Conformación, acompañamiento y empoderamiento de las mesas temáticas (Mesa de Atención humanitaria de Emergencia, de reestablecimiento, empleo, de educación, de prevención y protección, de salud, de recreación, cultura y valores
- Creación y apoyo técnico y financiero a la Mesa de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada.
- Elaboración del directorio de las Organizaciones de atención a la Población Desplazada del Distrito
- Implementar iniciativas productivas en convenio con otras entidades, empresa privada y ONGs de carácter asociativo con la población desplazada.
- Generar procesos de desarrollo familiar con los desplazados por la violencia
- Establecimiento y conformación de las mesas temáticas (Mesa de Atención humanitaria de Emergencia, de reestablecimiento, empleo, de educación, de prevención y protección, de salud, de recreación, cultura y valores.
- Elaboración de Sistemas de Seguimiento y Evaluación a los programas y proyectos de la población desplazada.
- Apoyo a la mesa de educación en el marco del Comité de Atención a población en situación de desplazamiento.
- Construcción y Mejoramiento de los Centros de Vida en el Distrito.
- Apoyo al programa nacional de prevención de la desaparición forzada y de protección a los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Objetivo Estratégico 4. **CARTAGENA SOCIAL**

Estrategias	Programas	Responsables
-------------	-----------	--------------

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Lucha contra el Hambre	Despacho del Alcalde
	Ampliación y Mejoramiento de los Desayunos y Almuerzos Escolares	Despacho del Alcalde
SALUD SOCIAL	Ampliación de Cobertura y Continuidad Régimen Subsidiado de Salud	DADIS
	Plan de Atención Básica	DADIS
	Mortalidad Infantil	DADIS
	Atención en salud a la población pobre y vulnerable	DADIS
	Sistema Integrado de Red de Urgencias	DADIS
	Desarrollo Institucional.	DADIS
	Interventoría externa del Régimen Subsidiado	DADIS
EDUCACION CON CALIDAD	Ni uno menos – Todos a las Aulas	Secretaria de Educación
	Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los niveles Preescolar, Básica y Media de Cartagena	Secretaria de Educación
	Modernización del Sector Educativo.	Secretaria de Educación
FAMILIA Y NIÑEZ	Construyendo familias Comprometidas con el Desarrollo Local	Secretaría de Participación Escuela de Gobierno
	Con Nosotros No	Secretaría de Participación
VULNERABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO	Instrumentos para la focalización	Secretaría de Participación Sec. De Planeacion
	Atención integral a Adultos Mayores	Secretaría de Participación
	Atención y solidaridad para la población desplazada	Secretaría de Participación

Artículo 14°: Objetivo Estratégico 5: **CARTAGENA UN LUGAR PARA LA GENTE.** Recuperar espacios y elementos urbanos para la gente, de manera que aplicando un proceso radical de mejoramiento, renovación del espacio publico, el progreso de las condiciones

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

ambientales, la construcción y mejoramiento de vivienda, la modernización del Tránsito y la Movilidad, así como las inversiones en construcción y mejoramiento de la infraestructura, se logre impulsar una nueva ciudad, que de cobijo a los numerosos habitantes que ven limitadas sus capacidades y bienestar por la existencia de obstáculos físicos y degradado ambiente o simplemente por la carencia de la acción del estado en la provisión de la infraestructura que estas comunidades demandan para vivir más dignamente.

ESTRATEGIA 1. PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planeación, administración del desarrollo urbano en la ciudad y el territorio Distrital implican la inversión de recursos en preinversión y programas encaminados a beneficiar a los habitantes y visitantes en general. La articulación entre proyectos cuya ejecución brinde apoyo y solución a problemas comunitarios, debe asegurarse mediante labores y acciones de planeación y administración del desarrollo. El Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena se ha cumplido según su Plan de Ejecución y algunos de estos se iniciar o terminar durante la presente administración; aspectos como la descentralización en las localidades, la ejecución de estudios y planes parciales de áreas muy importantes subaprovechadas de la ciudad, la nomenclatura urbana, el mejoramiento y ampliación de los Servicios públicos, entre otros; se adelantarán para generar mejores condiciones de habitabilidad y facilitar el posterior desarrollo urbano de la ciudad.

Programas

- **Planes Parciales para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

Aplicar las directrices y articulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), mediante la formulación y aplicación de Planes parciales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En este contexto se elaboran, afinan, terminan estudios de diferentes Macroproyectos que apuntan al mejor uso del suelo en el territorio del Distrito, y contenidos en el Programa de ejecución del POT.

- **Mejoramiento Institucional del Control Urbano en el Distrito de Cartagena**

Mejorar la gestión del Control urbano en las tres localidades de la ciudad, procurando el cumplimiento de las normas urbanísticas señaladas en el POT y motivando el ejercicio de un control más eficiente en el crecimiento y desarrollo urbanístico distrital.

Metas

- Articulación del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen y el ordenamiento del sistema hídrico de la Ciénaga de la Virgen.
- Elaborar el 100% de los certificados, diseños, y conceptos urbanísticos solicitados.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Elaborar un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la formulación del Macroproyecto Recuperación Integral del Cerro de La Popa.
- Elaboración de estudios y planes parciales prioritarios del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de La Virgen. y mejoramiento de barrios involucrados.
- Realizar los estudios para la formulación del Macroproyecto Sistema Integrado de Transporte Multimodal.
- Elaboración de estudios y diseños para el tratamiento de mejoramiento integral contemplado dentro del Plan Parcial Triangulo de Desarrollo.
- Elaborar el estudio de levantamiento predial e inventario de la propiedad para el Plan Parcial lomas de Zaragocilla y Mariòn.
- Elaboración de estudios para la formulación del Plan Parcial de Reordenamiento de los Asentamientos de la Zona Industrial de Mamonal (Policarpa, Arroz Barato, y Puerta de Hierro).
- Nomenclatura Urbana Implementada en un 100%
- Creación y entrada en operación de un ente descentralizado que dirección en la gestión del control urbano en el distrito de Cartagena.
- Fortalecer la vigilancia y el control urbano ejerciendo la potestad sancionatoria contemplada en las leyes urbanísticas y en el POT.
- Implementar talleres informativos sobre normas urbanísticas para la comunidad.
- Implementación de los instrumentos financieros contemplados en el POT y la Ley 388 (Plusvalía)

ESTRATEGIA 2. ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE

Formular y adoptar alternativas para la dotación de mayores y mejores espacios para el disfrute y aprovechamiento de la población, así como intervenir activamente en la articulación entre los Macroproyectos Urbanos y la Comunidad vía la construcción, mejoramiento o dotación de más espacios públicos que incrementen el patrimonio ciudadano y sean nuevos espacios para la expresión de la identidad y cultura de la comunidad. El Barrio se beneficiará de las acciones en materia de espacio público y participación ciudadana, teniendo siempre presente que estas obras de dotación, mejoramiento y construcción, se manejan con el criterio de concurrencia, economía, y cooperación publico-privada.

Programas

- **Plan Maestro de Espacio Publico**

Generar un modelo planificado que permita reducir el déficit en espacio publico distrital, mejorar las condiciones del espacio publico, rescatándolo para la gente y permitiendo el disfrute colectivo de este para su confort, movilidad y esparcimiento. Este plan especifico se convertirá en la guía futura y la definición de políticas dirigidas a la utilización y aprovechamiento del espacio publico cartagenero.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- **Plan de Movilidad Urbana**

Articlará el SITM con el sistema vial, rutas conductoras y multimodales, además pretende la consolidación del uso peatonal en el distrito. Aplicar políticas públicas incluyentes, concertadas que permitan diseñar e implementar un Plan Maestro de Movilidad urbana, conducente al acondicionamiento de la ciudad y optimizar el comportamiento ciudadano frente a este tema.

- **Apoyo a la Formalización, Sociabilización y Reasentamiento de Vendedores y Ocupantes del Espacio Publico**

Es un importante programa del proyecto de Plan de Desarrollo, incluye las acciones encaminadas a brindar atención a las personas involucradas en el proceso de renovación urbana derivado del proyecto de Sistema Integrado de Transporte Masivo –Transcaribe- y sus obras conexas. Pretende el mejoramiento y formalización de las actividades económicas relacionadas con el espacio público y la Sociabilización y reasentamiento digno de sus ocupantes.

- **Aprovechamiento, Reglamentación y Sostenibilidad del Espacio Publico**

El espacio público debe servir para la utilización y disfrute de los habitantes. Debe permitir su aprovechamiento sostenible y respetuoso de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, en este sentido, este programa busca fomentar su aprovechamiento organizado, de cara a la comunidad. Incluye la reglamentación de este aprovechamiento por parte de l@s cartagener@s.

- **Mi Barrio**

Busca comprometer a la comunidad en la defensa y mejoramiento del espacio publico, comenzando por su entorno inmediato y barrial. Participan de este programa las JACs, las Alcaldías Locales y la gerencia de Espacio Publico. Permite la cogestión y la veeduría de la defensa y explotación adecuada del espacio publico en los barrios. Permite la participación de los privados y la administración en la gestión compartida del espacio publico distrital.

Metas

- Reglamentación del 100% de las playas y espacios públicos
- Implementar un modelo de Sostenibilidad económica en tres parques y/o espacios públicos de la ciudad.
- Recuperar el 30% de espacios públicos invadidos por construcciones en 9 barrios de la Ciudad.
- Inventariar, clasificar y legalizar escrituras a todos los espacios públicos correspondientes a 9 barrios de la ciudad.
- Reasentamiento de 600 vendedores ocupantes del espacio público
- Recuperar el espacio público de la Matuna para el disfrute de todos

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Brindar atención a los ocupantes del espacio público y a las personas afectadas en sus actividades económicas, por las obras de construcción y mejoramiento de la movilidad que acarrea el Sistema de Transporte Masivo –Transcaribe- .

ESTRATEGIA 3. INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE.

Con esta estrategia se busca la creación y Construcción de más infraestructura para el desempeño óptimo de la gente en su territorio. Las localidades deben estar mejor servidas y proveer al habitante de mas facilidades para su confort urbano y su disfrute. Se pretende contribuir con los programas involucrados, que en estos dos (2) años de administración l@s Cartagener@s tengan una ciudad mas cómoda, segura y dotada de infraestructura básica para un mejor vivir.

Programas

- **Mejoramiento y Dotación de Infraestructura – Equipamiento Urbano-**

Continuar la política de mantenimiento y dotación de Infraestructura de las diferentes obras civiles que se adelantan en el Distrito

- **Obras Viales por Participación Comunitaria**

Gestionar la construcción, mantenimiento y recuperación de las vías secundarias en diferentes partes de la ciudad con la participación de la comunidad y de la población desplazada en su gestión y construcción, a través de aportes en especie, recursos humanos o económicos.

- **Plan de Obras de Valorización por Beneficio General**

Comprende la ejecución y financiación de obras de infraestructura, mediante la ejecución de un plan de obras de valorización por beneficio general, claramente definidas en el Acuerdo Distrital aprobado el día 03 de Mayo de 2006. Ello permitirá a la ciudad contar con mas obras y presentarse mas competitiva y beneficiosa para sus habitantes y visitantes.

- **Plan de Obras de Valorización por Beneficio Directo**

Comprende la gestión, ejecución y financiación de obras de infraestructura, mediante la ejecución de un plan de obras de valorización por beneficio directo. Ello contribuiría a optimizar la movilidad urbana y redundaría en mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito y permitirá a la ciudad contar con más obras, presentarse mas competitiva y beneficiosa para sus residentes y visitantes.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- **Recuperación Integral de la Malla Vial Básica, Rutas de Buses y Vías Principales**

Gestionar la recuperación, mantenimiento y construcción de las vías de la ciudad específicamente como rutas de buses y vías principales.

- **Protección y Recuperación del Salto del Cabrón (Cerro de la Popa)**

Proteger y recuperar el Salto del Cabrón (Cerro de la Popa), para evitar los deslizamientos y erosión del cerro y brindar una solución integral a tales problemas.

- **Protección y Defensa de la Línea Costera.**

Definir y proteger la línea costera del distrito con estructuras hidráulicas marítimas en la isla de Tierrabomba y las zonas actualmente mas afectadas.

- **Mejoramiento de los Parques Emblemáticos de la Ciudad.**

Recuperar los espacios públicos, prioritariamente los parques del centro histórico de la ciudad como: Parque del Centenario, Apolo, Fernández Madrid, Lemaitre y otros.

Metas

- Mantenimiento y Dotación de Obras Civiles en el Distrito.
- 20% de las rutas de buses y vías principales urbanas recuperadas o mantenidas.
- Diseños accesibles para todos.(discapacitados)
- 100% de los estudios socioeconomicos para determinar capacidad de pago de los Cartageneros. 2006. (Plan de Obras por Valorización)
- 100% de los estudio de factibilidad del plan de obras por Valorización...
- 100% de los estudio de afectación predial para cada una de las obras (plan de obras por Valorización). 2006.
- 100% de los estudios y diseños completos del Plan de Obras por Valorización. 2006.
- 100% de los estudios de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. De las obras incluidas en el Plan de Obras por Valorización. 2006.
- 10% de las obras del Plan maestro de drenajes pluviales terminadas a 2007.
- Construcción segunda etapa de la Vía perimetral Ciénaga de la Virgen. (20%). 5km.
- Construcción de la nueva entrada a la ciudad por la cordialidad (entre la Bomba El Gallo – Intersección de esta y Variante a Mamonal). (30%). 2km.
- Construcción de la Vía Circunvalar del Sur comprendida entre la carretera a Mamonal (Barrio Bellavista y la Variante a Mamonal); y las conexiones que van desde Nuevo Campestre – Variante a Mamonal sector Policarpa). (20%). 6 km.
- Ampliación 1ª avenida y Construcción de Boulevard turístico, barrio Bocagrande. (10%). 1,3 km.
- Obras de recuperación y protección del Salto del Cabrón (Cerro de la Popa) realizadas.
- Realizar la recuperación Costera de la Isla de Tierrabomba y zonas más afectadas.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Mejorar los parques emblemáticos de la ciudad. (Parque del Centenario, Apolo, Fernández Madrid, Lemaitre, entre otros).
- Construcción de la vía, y la terminación del acueducto de isla de Barú
- Alcantarillado y pavimentación Camino de Campaña.
- Pavimentación de las carreras 80B y 80C, transversales 22C y 22D del barrio Alameda La Victoria.
- Pavimentación en Concreto Rígido de las siguientes calles del Barrio Los Alpes:
- Calle Canal San Pedro, entre la Avenida Pedro de Heredia y la transversal 70.
- Transversal 71 E, entre Calle Canal San Pedro y Diagonal 33.
- Diagonal 32^a, entre la Transversal 71 C y la Transversal 71 B.
- Diagonal 32 B, entre la Transversal 71 E y la Transversal 73.
- Diagonal 32 D, entre Transversal 71 E y la Transversal 72 D.
- Transversal 72 B, entre la Diagonal 32 D y la Diagonal 32 F.
- Diagonal 32 I, entre la Transversal 71 C y la Transversal 71 E.
- Transversal 71 D, entre la Diagonal 32 F y la Diagonal 32 I.
- Pavimentación en Concreto Rígido y Solución de Drenaje Calle Urbanización Villa Lorena.
- Pavimentación en Concreto Rígido para la Continuación de la Calle Califa y la Diagonal 21 en del Barrio San Isidro Bajo”.
- Pavimentación en Concreto Rígido de la Calle ubicada a la altura del Km 8, margen izquierda de la Zona Industrial de Mamonal.
- Construcción de Paseo Peatonal y Pavimentación en Concreto Rígido de la 1^a y 4^a Calles Urbanización La Floresta.
- Pavimentación calles del barrio la providencia.
- Pavimentación en concreto rígido de la diagonal 22 y transversal 30 del barrio El Prado.
- Construcción de la vía 90, que une el anillo vial desde la entrada a Manzanillo con la Cordialidad

ESTRATEGIA 4. CIRCULACION, TRANSITO Y TRANSPORTE PARA UNA CIUDAD ORGANIZADA

Propiciar y coordinar la organización de la circulación, tránsito y transporte de la ciudad, de manera que se permita la movilización de los habitantes y a su vez, el desenvolvimiento de las obras que dotaran a la ciudad de nueva infraestructura en materia de Transporte Masivo, y Deportes. Paralelamente, facilitar el transcurso de los eventos de impacto nacional, e internacional que se van a realizar durante los dos (2) años de duración de esta Administración Distrital.

De igual manera, esta estrategia ejecutará acciones que tendrán impacto a más largo plazo en materia de construcción de una ciudad mas educada en materia de circulación y tránsito, y la prevención de la accidentalidad vial,

Programas

- **Optimización y Control de la Circulación, Tránsito y Transporte en la Ciudad**

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

Busca el mejoramiento y optimización de las acciones de control, administración y manejo del tránsito y transporte en el distrito.

▪ **Fortalecimiento del Desarrollo Institucional de DATT**

Comprende el desarrollo y el fortalecimiento institucional del DATT. Incluye acciones de modernización, la capacitación de su talento humano y el mejoramiento de su capacidad de gestión, así como también el mantenimiento, conservación y/o renovación de sus equipos y tecnología aplicada al desarrollo de sus funciones y responsabilidad misional.

Metas

- Cambios viales (4) implementados y en funcionamiento. (2006 y 2007)
- Ampliar en un 30% la cobertura del Sistema Semafórico (2006 y 2007)
- Ampliar la señalización vial en un 80% (2006 y 2007)

- Fortalecimiento institucional. Dotación de vehículos (4 camionetas, 40 motocicletas, 60 radios, 1 equipo base 1 equipo telefónico adquiridos y en operación).
- Reducir en 10 % la accidentalidad vial en el Distrito.
- Ampliación de cobertura en educación y seguridad vial en un 50%
- Capacitación de guardas y funcionarios para el desarrollo institucional de la entidad del 50% del personal cada año (2006 y 2007)
- Ampliación de la cobertura de atención al usuario en un 20%
- Realizar la interventoría integral externa de la concesión del manejo de información y datos del DATT
- Realización de Estudios de preinversión para la construcción de la nueva sede del DATT

ESTRATEGIA 5. SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Asesorar y atender a la comunidad en general sobre lo relacionado con la expansión, ampliación y prestación de los servicios públicos domiciliarios. La coordinación de labores y obras en materia de servicios públicos, también será objeto de trabajo por esta Unidad Asesora la cual establecerá el enlace técnico y de comunicación entre las empresas prestadoras de los servicios y el distrito y sus habitantes.

Programas

- **Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales.**

Busca proveer de más cobertura y mejores servicios públicos a la población cartagenera. Coordina las labores de ampliación y mejoramiento de servicios públicos y permite una mayor interacción entre las empresas que suministran dichos servicios, la administración en sus funciones reguladoras, y las comunidades como consumidores y usuarios de los mismos.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- **Plan Maestro de Saneamiento Básico (Aumento de la Cobertura de Acueducto en los Centros Poblados Rurales y Cartagena. Aumento de la Cobertura de Alcantarillado en Cartagena.)**

Ampliar la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, en la ciudad y en los corregimientos, dando cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Maestro de Saneamiento Básico.

Metas

- Unidad Asesora de Servicios Públicos funcionando en un 100% y haciendo seguimiento al 100% de los Planes de Expansión de los servicios públicos en el Distrito.
- Atención y Asesoría para la formulación y ejecución de proyectos de Electrificación a Barrios Subnormales.
- Formular e implementar el Plan de Contingencia para la Adecuación de Puntos Críticos en redes eléctricas de barrios subnormales.
- Fortalecer la Unidad Asesora de Servicios Públicos.
- Adjudicación de contrato de servicio de aseo de la ciudad y su interventoría
- Solución de agua potable para el corregimiento de Isla Fuerte.
- Otorgamiento de subsidios a usuarios de servicios públicos de estratos 1 y 2.
- Actualización, implementación y adopción del PGIRS
- Implementar un acuerdo de cooperación entre las empresas prestadoras de servicios público y el distrito referente al tema actualización de la información.
- Base de datos actualizada y sistema georeferencial eficiente.
- Plan Operativo de la liquidación de las Empresas Publicas Distritales.
- Ampliación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Paraíso
- Conducción Principal Emisario Terrestre
- Construcción Planta de Tratamiento Punta canoa
- Construcción de Emisario Submarino en Punta Canoa
- Acueducto Barú (Corregimiento Ararca y Santa Ana Fase I)
- Obras Complementarias en acueducto Zona Norte en Bayunca y Pontezuela
- Desdoblamiento Dolores - Piedrecitas
- Desvío Impulsión Colinas sector Los Corales
- Construcción Tanque Nariño II
- Construcción Tanque Carmelo II
- Desvío Impulsión Colinas sector Henequén
- Construcción y finalización de los alcantarillados de Pasacaballos y Nelson Mándela
- Alcantarillado faltante barrio San José de los Campanos
- Alcantarillado faltante barrio Pozón
- Optimización alcantarillado barrio Manga (Etapa 1)
- Optimización alcantarillado barrio Pie de la Popa
- Ampliación Colector Pedro Romero
- Limpieza de Redes de alcantarillado para puesta en funcionamiento

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

- Optimización EBAR Maria auxiliadora
- Optimización EBAR Tabú
- Optimización EBAR Matuna
- Optimización de Canales ZSO María Auxiliadora
- Optimización de Canales ZSO Tabú
- Optimización de Canales ZSO Ricaurte
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Punta Canoa
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Manzanillo del Mar
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Arroyo de Piedra
- Construcción de Instalaciones hidráulicas y sanitarias básicas para 200 viviendas en el Corregimiento de Punta Canoa

ESTRATEGIA 6. RECUPERANDO EL MEDIO AMBIENTE

El Medio Ambiente, su conservación, protección, manejo, control, y aprovechamiento sustentable es labor que concierne a todos en el Distrito. Se trata, junto al capital humano Distrital, del mayor y más frágil activo de la ciudad. En este orden, la estrategia incluye acciones que están en la gobernabilidad del distrito para lograr su desarrollo mas sustentable, así como también, abarca otro tipo de acciones que deberán ejercerse de manera conjunta con otras entidades o con el concurso de la Autoridad ambiental regional o la nación, siempre en procura de asegurar el disfrute de la oferta ambiental Distrital por las futuras generaciones de l@ Cartagener@s.

Programas

- **Recuperación y Conservación de Ecosistemas Urbanos.**

Gestión ante la autoridad ambiental, regional los recursos financieros demandados en procura de la recuperación y conservación de los Ecosistemas Urbanos; apuntando de manera sostenida mediante políticas proactivas sobre la Bocana, canales y lagunas, playas, línea de costa, relleno sanitario, Bazurto y los ecosistemas urbanos degradados existentes en el distrito.

- **Monitoreo Ambiental Calidad de Drenajes Pluviales y Sistemas Hídricos**

Ejercer los monitoreos ambientales y mantener la calidad de los sistemas hídricos y pluviales distritales. Incluye el mantenimiento, limpieza a la red de drenajes y canales pluviales de la ciudad de Cartagena de Indias.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

▪ **Espacios Públicos Urbanos**

Definición de las líneas de acción en cuanto a la gestión, uso y calidad del espacio público, a través del manejo integrado de residuos sólidos, ejecución de los proyectos de saneamiento urbano y aprovechamiento de residuos, construcción y mantenimiento de espacios verdes para el disfrute comunitario.

▪ **Educación y Sensibilización Ambiental**

Puesta en marcha de un macroproyecto de educación ambiental con énfasis en los temas urbano-regionales, como parte del proceso de creación de una cultura ciudadana implementando las actividades de educación formal y no formal establecidas en la política ambiental, con énfasis en el fortalecimiento de líderes comunitarios, organizaciones de base, aulas ambientales, promoción de la investigación ambiental y estructuración de sistemas de información para la divulgación de la educación ambiental.

▪ **Monitoreo, Control y Vigilancia de la Calidad Ambiental Urbana**

Monitorear, controlar y prestar vigilancia a la calidad del ambiente en el distrito de Cartagena. Fundamentada en el desarrollo, aplicación de mecanismos de control y vigilancia que permitan velar por el cumplimiento de las normas y los estándares ambientales establecidos en la legislación colombiana.

▪ **Desarrollo Institucional**

Propende por el fortalecimiento técnico, operativo y administrativo de la gestión ambiental emprendida en el contexto urbano-distrital, a la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en el marco de los procesos de descentralización, gobernabilidad y legitimidad promovidos por el estado.

Metas

- Recuperación y Control de erosión a 12 Has. En el Cerro de la Popa (6 Hectáreas en 2006 y 6 hectáreas en 2007)
- Mantenimiento de las Compuertas de la Bocana (2006)
- 12 Monitoreos de Calidad del Agua (12) realizados en la Bocana (2006 y 2007)
- Relimpia de los Espolones de la Dársena de la Bocana (2007)
- Batimetría del Proyecto Bocana realizada (2006 y 2007)
- 130 Canales sometidos a Mantenimiento y Limpieza (2006 y 2007)
- 50 Parques sometidos a Mantenimiento (2006 y 2007)
- Implementar un Plan para el mantenimiento de los componentes estructurales del antiguo relleno sanitario Henequén.
- Gestionar, Elaborar e Implementar un Plan de Gestión Ambiental para el Mercado de Bazurto (2006 y 2007)

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Realizar Jornadas de Capacitación en Gestión Ambiental Urbana 2006-2007
- Planes Ambientales Escolares formulados en las Instituciones Educativas 2006-2007
- Proyectos Sectoriales de Educación Ambiental implementados 2006-2007
- Plan de Control y Vigilancia de la Contaminación Ambiental Implementado 2006-2007.
- 5 Basureros satélites erradicados y recuperados (2006 y 2007)
- 2 Proyectos de Producción Mas Limpia implementados (2006 y 2007)
- 2 Convenios de Producción Mas Limpia Suscritos (2006 y 2007)
- Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Distrital
- Formulación e implementación del Plan de Fortalecimiento Administrativo y Financiero del EPA
- Definición del Sistema de Indicadores Ambientales Urbanos
- Sistema de Indicadores Ambientales urbanos formulado y en aplicación (2007)
- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo en el municipio (2006-2007)
- Apoyar la Recuperación del Salto del Cabrón.(Cerro de la Popa)
- Clausura y Postclausura del relleno Sanitario de Henequén, Tirsa y Carmen de Bolívar.

ESTRATEGIA 7. PLAN INTEGRAL DE VIVIENDAS -PIV-

Generar procesos de mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable que se encuentra habitando en predios sin legalizar, que no cuenta con vivienda digna, que habita en zonas de riesgo, desarticulada de los programas estatales de provisión de vivienda o en condiciones de hacinamiento habitacional, para que mediante la participación comunitaria sean actores de la gestión, construcción o mejoramiento de sus propias viviendas, asentamientos y barrios. Se debe otorgar prelación también, a la provisión de vivienda a aquellas familias que se hallan en zonas de alto riesgo, al momento de ejecutar los proyectos de vivienda en el distrito.

Programas

- **Cartagena con Vivienda Propia**

Continuar y Fortalecer los proyectos que apuntan a la legalización de predios de familias desplazadas que ocupan el territorio ilegalmente, la construcción de vivienda nueva, la autoconstrucción, en el propósito de dignificar la existencia de los habitantes de la ciudad de Cartagena. Otorgando subsidios a la población desplazada y demás población en vulnerabilidad.

- **Construyendo el Futuro**

Facilitar mediante la utilización de herramientas tecnológicas, el mantenimiento organizado de una gran base de datos que permita cuantificar de manera real el déficit de vivienda existente en el Distrito de manera puntual en los estratos I, II y III, y hecho esto aplicar una clara política de solución de vivienda. De esta manera, los resultados en materia de provisión de vivienda serán

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

más claros y transparentes con el claro beneficio para los habitantes que hoy buscan afanosamente contar con una vivienda mas digna.

▪ **Mejoramiento del Hábitat con Participación Comunitaria.**

Involucrar a la comunidad de manera proactiva en el mejoramiento de sus condiciones de vida de manera integral, la recuperación de sus viviendas, el paisaje, los andenes, y finalmente lograr que todos vivamos dignamente.

Metas

- 1.547 viviendas nuevas construidas (2006) y 1000 viviendas nuevas construidas (2007)
- 1.200 predios legalizados (2006) y 1.400 predios legalizados (2007) en las localidades teniendo en cuenta los asentamientos desplazados.
- Mejorar 4.000 unidades habitacionales en las localidades.
- 1.000 familias inscritas en la Base de Datos de futuros beneficiarios de vivienda (2.006) y 1.000 familias inscritas (2.007)
- Intervenir de forma integral en 3.300 unidades habitacionales de la Unidad Administrativa de Gobierno No.5 de la Localidad Turística y de la Virgen en el Distrito de Cartagena
- Inscripción de familias en la base de datos de Corvivienda para consecución de subsidios teniendo en cuenta la situación de acceso a la vivienda de la población más vulnerable y la población desplazada en el Distrito.
- Traslado del 100% de familias incluidas en el Plan de Reasentamiento de la Vía perimetral.

ESTRATEGIA 8. DEPORTE Y RECREACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL

Fomentar la integración social en las localidades Cartageneras a través del impulso de las actividades deportivas y recreativas. La gente será el centro de atención de la administración, uno de los vehículos para su bienestar, crecimiento y apoyo es estimulando la creación de clubes deportivos, escuelas de formación deportiva, incentivando la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población¹², dando mantenimiento o construyendo aquella infraestructura cuya existencia y funcionamiento se halle justificado. No se trata, de ocupar espacios libres con infraestructura recreativa o deportiva consumiendo cierta parte de los recursos distritales escasos; para verificar posteriormente su subutilización, saqueo o abandono; mientras que en otros lugares la comunidad celebra eventos recreativos y deportivos en espacios inadecuados, inseguros y técnicamente no aptos. El deporte y la recreación son importantes para el desarrollo del capital humano, se constituyen en actividades espacios de encuentro que la administración Distrital propiciara y dará especial importancia.

Programas

¹² Se debe anotar que esta estrategia abarca a TODOS los grupos de población distrital.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- **Fortalecimiento y Promoción del Deporte Social Comunitario, Formación Deportiva, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre**

Implementar acciones integrales que involucren a toda la comunidad cartagenera en el propósito sano de la salud física y mental, mediante la programación de eventos recreativos comunitarios, su promoción y difusión; que favorezcan la construcción de un ser humano íntegro, saludable y con altas capacidades de respuesta a los imperativos que la vida moderna impone.

- **Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos**

Continuar el proceso de construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, no solo de cara a los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, sino a su posterior utilización y cuidado, buscando el más adecuado disfrute de los mismos. Se hará énfasis en el facilitar el acceso a los escenarios deportivos menores a TODA la población distrital.

- **Capacitación deportiva y recreativa.**

Dirigido a la creación de la Escuela Distrital del Deporte, apuntando a la formación en distintas disciplinas, al igual que la creación del Fondo Distrital del Deporte y la Recreación, en el propósito de proteger al deportista de suyo abandonado.

- **Apoyo a la logística y organización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.**

Apoyar a la organización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, en la provisión de recurso humano, apoyo logístico para los escenarios, implementos y equipos de oficina, dotación deportiva, utilería requerida para el adecuado funcionamiento de los escenarios durante las distintas competencias.

Metas

- Incrementar la practica del deporte y la recreación en la población Cartagenera (9.000 personas mas, cada año -2006 y 2007).
- Ejecutar acciones dirigidas a estimular la excelencia deportiva distrital y evitar la fuga del talento deportivo.
- Realizar por lo menos 52 eventos recreo-deportivos comunitarios (Barrios y Corregimientos) por año
- Atender las demandas de apoyo (torneos, desplazamientos, entrenadores, implementación), de por lo menos 25 ligas deportivas por año. 2006 y 2007
- Suscribir por lo menos 5 convenios anuales con entes públicos y privados, para la promoción del deporte y recreación.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Difusión de por lo menos 60 cuñas radiales mensuales alusivas a los programas del IDER.
- Realizar por lo menos un torneo deportivo anual para: campesinos, estudiantes, universitarios y discapacitados.
- Adecuar por lo menos 10 escenarios deportivos anualmente.
- Construir el Estadio de Béisbol Juvenil (2006-2007)
- Vincular a la Escuela Distrital del deporte a por lo menos 350 personas (dirigentes, entrenadores, recreadores) anualmente.
- Vincular a las Universidades ubicadas en el Distrito de Cartagena, para que se comprometan en la organización de los juegos universitarios, de tal manera que enlacen con el proyecto de los juegos intercolegiados, con el apoyo de las Ligas deportivas y el IDER.
- Elaborar el Plan de uso y mantenimiento de los escenarios deportivos distritales.
- Dotación de implementos y equipos de oficina, recurso humano, apoyo logístico y utilería suministrados a la organización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Objetivo Estratégico 5. CARTAGENA UN LUGAR PARA LA GENTE

Estrategias	Programas	Responsables
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planes Parciales para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Secretaria de Planeacion
	Mejoramiento Institucional del Control Urbano en el Distrito de Cartagena.	Despacho del Alcalde
ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE	Plan Maestro de Espacio Publico	Espacio Público
	Plan de Movilidad Urbana	Espacio Público
	Apoyo a la Formalización, Sociabilización y Reasentamiento de Vendedores Ocupantes del Espacio Público.	Espacio Público
	Aprovechamiento, Reglamentación y Sostenibilidad del Espacio Público	Espacio Público
	Mí Barrio	Espacio Público

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	Mejoramiento y Dotación de Infraestructura – Equipamiento Urbano	Despacho del Alcalde Valorización Secretaria de Infraestructura
	Obras Viales por Participación Comunitaria	Secretaria de Infraestructura DATT
	Plan de Obras de Valorización por Beneficio General	Valorización
	Plan de Obras de Valorización por Beneficio Directo	Valorización
	Recuperación integral de malla vial Básica Rutas de buses y Vías Principales	Secretaria de Infraestructura
	Protección y Defensa de la Línea Costera	Secretaria de Infraestructura
	Mejoramiento de los Parques Emblemáticos de la Ciudad.	Secretaria de Infraestructura IPCC
CIRCULACION, TRANSITO Y TRANSPORTE PARA UNA CIUDAD ORGANIZADA	Optimización y Control de la Circulación, Transito y Transporte en la Ciudad	DATT
	Fortalecimiento del Desarrollo Institucional del DATT	DATT
SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales	Unidad Asesora de Servicios Públicos
	Plan Maestro de Saneamiento Básico (Aumento de la Cobertura de Acueducto en los Centros Poblados Rurales y Cartagena. Aumento de la Cobertura de Alcantarillado en Cartagena.)	Unidad Asesora de Servicios Públicos
RECUPERANDO EL MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Conservación de Ecosistemas Urbanos	EPA Despacho del Alcalde
	Monitoreo Ambiental, Calidad de drenajes Pluviales y Sistemas Hídricos.	EPA
	Espacios Públicos Urbanos	EPA
	Educación y Sensibilización Ambiental.	EPA
	Monitoreo, Control y Vigilancia de la Calidad Ambiental Urbana	EPA
	Desarrollo Institucional	EPA

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

PLAN INTEGRAL DE VIVIENDAS -PIV-	Cartagena con Vivienda Propia	CORVIVIENDA
	Construyendo Futuro	CORVIVIENDA
	Mejoramiento del Hábitat con Participación Comunitaria	CORVIVIENDA
DEPORTE Y RECREACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL	Fortalecimiento y Promoción del Deporte social comunitario, formación deportiva, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre	IDER
	Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos	IDER
	Capacitación Deportiva y Recreativa	IDER
	Apoyo a la Logística y Organización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006	IDER

Artículo 15º: Apoyo y Gestión a Proyectos de la Agenda Pública. La Agenda Pública incluye varios programas y/o proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de l@s Cartagener@s, y cuya gestión, financiación y ejecución no se han concretado. En este orden, la administración distrital considera importante adelantar su gestión, y buscar su financiación y posterior ejecución, iniciando por señalar en el Plan de Desarrollo su intencionalidad y hacerlas parte fundamental del mismo. Los Programas y/o proyectos que hacen parte de esta acción de Gobierno son los siguientes:

1. Central de Abastos
2. Cárcel de Mediana Seguridad
3. Acceso Marginal del Sur
4. Central de Carga
5. Plan Parcial de Mamonal
6. Centro de Desarrollo Tecnológico de Membrillal
7. Plan Parcial del Espinal y Pie del Cerro
8. Recuperación Urbana y Cultural del Mercado de Bazurto
9. Plan Parcial de Bocagrande
10. Terminación de los Hospitales Locales de San Fernando y Arroz Barato
11. Protección y Recuperación costera de Crespo
12. Inversión en Corporaciones y sociedades mixtas
13. Empresa Sistemas de información
14. Proyecto de recuperación Integral del Centro Histórico
15. Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial
16. Gestión de proyectos para el desarrollo regional
17. Gestión y apoyo a la Ampliación de la refinería de ECOPETROL
18. Mejoramiento Integral de la Boquilla (Eduarbe)

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

19. Proyecto de Saneamiento Integral de Caños y Lagunas (Edurbe)
20. Plan Maestro de Arborización, Implementación Socio Cultural e Infraestructural de los Parques y Áreas Verdes del Distrito.
21. Gestionar la construcción de estaciones de policía en las distintas Localidades.
22. Apoyo a la gestión e implementación del Corredor Náutico
23. Construcción de la Avenida Ciénaga de la Virgen-Corredor de servicios del Emisario Submarino
24. Construcción del Alcantarillado y pavimentación Camino de Campaña.
25. Construcción de Vías internas triangulo desarrollo social, vías de servicios en afirmado.
26. Construcción del Alcantarillado y pavimentación del sector Cielo Mar.
27. Terminación y empalme del paseo peatonal de Castillogrande con el de El Laguito y reconstrucción de este.
28. Mejoramiento de los andenes, bordillos, calzadas de la malla vial en diferentes sectores del Barrio Manga.
29. Pavimentación en Concreto Rígido de la Calle ubicada a la altura del Km 8, margen izquierda de la Zona Industrial de Mamonal.
30. Pavimentación en Concreto Rígido Calles Faltantes Urbanización La Troncal.

31. Construcción del Paseo Peatonal de Marbella, entre el Centro Recreacional de Comfenalco y la entrada al Barrio de Bocagrande.
32. Gestionar programas de vivienda a los trabajadores públicos del distrito.

Artículo 16. Estrategias Financieras del Plan. 1. Estrategia Financiera. El manejo de las finanzas del Distrito en forma austera y ortodoxa permitirá direccionar la inversión para satisfacer las necesidades principalmente de los grupos vulnerables y pobres de la Ciudad, que permitan dignificar la pobreza en que se sumen la mayoría de familias de los estratos 1 y 2.

Definitivamente el Distrito debe avanzar en el fortalecimiento de la recuperación de cartera morosa, el control de la evasión, el direccionamiento de la inversión a los más pobres, la racionalización de los gastos (especialmente de funcionamiento), el control y manejo de las sentencias y conciliaciones, el monitoreo y control del endeudamiento, la constitución del fondo pasivos, la cooperación público – privada, y hacer una buena gestión de recursos de cooperación internacional. De otra parte vale la pena mencionar la gestión ante el gobierno nacional para inversiones en infraestructura: como el desarrollo de Barú, la terminación de la vía perimetral y otras inversiones de carácter social.

El Plan de Desarrollo 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso” cuenta con una inversión estimada en \$1.080.630.869.860.00 (en pesos constantes 2006), los cuales se financian con \$822.489.432.00 de destinación específica, correspondientes al 93.26% del total del Plan y provienen de Transferencias de la Nación, Crédito y Convenios, los recursos de libre destinación son del orden de \$72.808.380.428.00 es decir sólo el 6.74% del total. Lo anterior nos marca la necesidad de recurrir a estrategias más decididas y agresivas que permitan incrementar los recursos propios del ente territorial, para de esa manera fortalecer la inversión en muchos sectores que la ciudad necesita con urgencia.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

2. Marco Fiscal Mediano Plazo. A partir del momento que se aprobó la ley 819/03 el Distrito elaboró la proyección del Marco Fiscal Mediano Plazo el cual ha sido presentado al Concejo Distrital desde la vigencia 2004, dentro del proyecto de acuerdo del presupuesto y todos los demás requisitos exigidos por la ley.

A partir del año 2004 se elaboró el Marco Fiscal de los próximos 10 años el cual se ha venido actualizando conforme al comportamiento de los ingresos, egresos y a la cancelación del Convenio de Desempeño suscrito con el Ministerio de Hacienda a partir del 2001 y cancelado en el 2005.

Actualmente el Marco Fiscal de Mediano Plazo presenta unos ingresos y gastos proyectados hasta 2015, teniendo en cuenta las metas inflacionarias proyectadas por el Gobierno Nacional donde se tiene en cuenta el endeudamiento externo y una proyección de las contingencias, las cuales deben ser actualizadas una vez la oficina asesora jurídica culmine el estudio de estas.

Cabe destacar que en cuanto a los gastos se proyectan con base a lo establecido por la ley 617/00.

Hay que aclarar que en el tema de la deuda interna, está sujeto a la aprobación del Plan de Desarrollo y sus programas prioritarios producto de la construcción colectiva del mismo.

3. Fortalecimiento de Los Ingresos Distritales. Si bien el Distrito ha venido mejorando en el recaudo de los ingresos propios, en los últimos 5 años, también es cierto, que aún hay mucho por hacer en este tema, es así que se han formulado unos programas tendientes a fortalecer la recuperación de cartera del Impuesto predial unificado, controlar a los contribuyentes omisos e inexactos del Impuesto de Industria y Comercio, inscribir de oficio a los negocios no registrados, y algunas acciones encaminadas a fortalecer la gestión de recursos internacionales y del sector privado. Adicionalmente la Secretaría de Hacienda Distrital adelantará unos programas institucionales a fin de fortalecer esa área de la administración como: actualizar el estatuto tributario y presupuestal, concentración en un solo edificio de las áreas de contabilidad, tesorería, impuestos, inversión pública y valorización, montaje de la página Web financiera, sensibilización del contribuyente, publicaciones periódicas, etc.

A continuación se presentan algunos de los programas a implementar:

3.1. Programa de Control a los Contribuyentes Omisos. Se pretende con este programa establecer las medidas necesarias para efectos de hacer cumplir con la obligación de presentar declaraciones correspondientes al impuesto de Industria y Comercio de periodos bimestrales y anuales y verificar tanto los registrados voluntariamente como a los inscritos de oficio de igual forma practicarle seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los nuevos negocios matriculados en la Cámara de Comercio y registrados por la Ventanilla única.

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

3. 2. Control a Contribuyentes Inexactos. Se quiere diseñar programas de fiscalización dirigidos a sectores de diferentes actividades, cruzando los ingresos declarados del impuesto de Industria y Comercio, con la información registrada en las distintas declaraciones de IVA ante la DIAN y detectar así los contribuyentes inexactos, al igual que la determinación de inexactitudes por errores aritméticos.

3.3. Inscripción de Oficio de los Negocios no registrados. Se busca con este programa ampliar la base gravable a través de la legalización de los negocios, especialmente en el centro y Bocagrande, y posteriormente replicarlo en el resto de la Ciudad.

Este programa se lograría con la aplicación de cruces de información con la Cámara de Comercio.

3-4. Recuperación de Baldíos (Ley 388/97). Con fundamento en la Ley 388 de 1997, el Distrito de cartagenera va a ejecutar acciones orientadas a la identificación, recuperación y titulación de los bienes baldíos, esto es, los que carecen de dueño y por ende pertenecen al Estado, y que en virtud de la citada norma fueron cedidos a los entes territoriales. Con el cumplimiento de esta obligación legal se incorporaran a la actividad económica y jurídica, en su plenitud, los predios objeto de la reglamentación los cuales al ser objeto de clarificación en cuanto a la titularidad de su propiedad, se podrán incorporar debidamente al censo catastral y consecuentemente deberán cumplir con sus obligaciones tributarias y sociales con el ente territorial.

4. Racionalización del Gasto (Ley 617/00). Al respecto hay que aclarar que el Distrito ha venido cumpliendo con los límites establecidos por la Ley de Saneamiento Fiscal (617/00) para lo cual suscribió convenio de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia de 2001 y hasta la vigencia de 2009. Pero debido al buen comportamiento de los ingresos y gastos, sumados a la recuperación de cartera con la Nación le permitió a dicho ente finalizar el convenio en la vigencia de 2005, posibilitando la liberación de recursos y orientarlos a inversiones en los principales programas sociales de la actual administración.

5. Priorización de la Inversión. Sabemos que una de las grandes dificultades para desarrollar una verdadera inversión direccionada a los más pobres, son los grandes compromisos adquiridos con los macroproyectos de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, la Vía Perimetral y Transcaribe, pero a partir del 2007, la administración podrá contar con recursos disponibles producto de la realización de los Juegos en Julio de 2006; reorientándolos así al desarrollo social propiamente dicho y a mejorar alguna infraestructura deteriorada de la ciudad durante los últimos 5 años, debido en gran parte al Convenio de Desempeño firmado en el 2001.

6. Actualización y Modernización Tributaria. Con el fin de mejorar los procedimientos que conllevan a la optimización de los recursos humanos y logísticos que de manera directa influyen en una mayor cobertura de control hacia los contribuyentes, el Distrito va a realizar algunos cambios en su interior tendientes a mejorar los programas de fiscalización, reduciendo

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

así la evasión, y, elusión de impuesto. A su vez estudiar la posibilidad de crear una estructura fiscal para agilizar la gestión, incrementando el universo de contribuyentes, e iniciar procesos determinativos de tributo impositivos de sanción que abarquen inclusive sectores económicos que nunca se habían fiscalizado, obteniéndose un significativo incremento del recaudo.

7. Gestión de Recursos Nacionales e Internacionales. El Distrito gestionará recursos ante la Nación para proyectos estratégicos como la construcción de la Segunda Etapa de la Vía Perimetral, el desarrollo de la Isla de Barú, entre otros. Así mismo el Distrito de Cartagena entre sus programas ha establecido la creación de la oficina de Cooperación Internacional con el fin de gestionar recursos ante países de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos que permitan el desarrollo de proyectos sociales para los menos favorecidos.

8. Endeudamiento. Para el período 2006 – 2007 el Distrito, una vez liquidado en 2005, el Convenio de Desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y debido a las dificultades para hacer mayor inversión social y de infraestructura, por los compromisos adquiridos con los Macroproyectos de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, Vía Perimetral, Transcaribe y la culminación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (Emisario Submarino); se ve en la imperiosa necesidad de contraer crédito con la banca nacional del orden de los \$44.000 millones, con el fin de aplicar recursos para la optimización de la oferta y de la infraestructura en salud del Hospital Universitario y mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, así mismo, un crédito por valor de \$4.000 millones con Findeter para crear el Centro Administrativo Distrital, que permitirá ubicar en el mismo lugar las áreas financieras, contables, tributarias y de inversión.

9. Perfil de La Deuda Actual. En el marco del crédito otorgado por el Banco Mundial BIRF 4507 – CO al Distrito de Cartagena de Indias por valor de USD \$85.000.000, Aguas de Cartagena se ha comprometido a depositar a partir del año 2005 y hasta el año 2011, USD \$15.400.000 a la Fiduciaria la Previsora, lo anterior a través del pago de 84 cuotas mensuales de USD \$183.333.33 cada una y el Distrito a constituir las siguientes contra garantías a favor de la Nación: a) La pignoración de los ingresos provenientes del recaudo del Impuesto Predial Unificado hasta en un dieciocho por ciento (18%) del recaudo anual. b) La pignoración del cuarenta y uno por ciento (41%) de los ingresos del Sistema General de Participaciones – SGP Propósito General. c) La pignoración del diez por ciento (10%) de los ingresos provenientes de las Regalías directas.

El compromiso anterior, se deriva del Contrato de Préstamo Subsidiado, celebrado entre Aguas de Cartagena y el Distrito de Cartagena y del Contrato de Garantía celebrado entre la Fiduciaria la Previsora y el Distrito. Actualmente se ha desembolsado la suma de USD \$41.608.764.45.

Estos recursos son esgrimidos en el proyecto Suministro de Agua, Alcantarillado y Gestión Ambiental de Cartagena. El crédito es amortizado semestralmente en fecha 15 de marzo y 15 de septiembre.

Con relación al crédito BID, acorde con el convenio de garantía celebrado entre el Distrito de Cartagena y Aguas de Cartagena y el contrato de Fiducia Mercantil irrevocable y fuente de pago

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

celebrado entre el Distrito, Aguas de Cartagena se comprometió a depositar en la Fiduciaria de Bogotá a partir de enero de 2001 y hasta el año 2017, el 4.8% de los recaudos de Acueducto y Alcantarillado, obligación que ha venido cumpliendo cabalmente.

Así mismo, en el marco del préstamo del BID, el Distrito tiene un crédito aprobado por USD \$24.300.000, de los cuales se han ejecutado USD \$24.042.314.86 de las obras inicialmente programadas.

10. Manejo de Pensiones. La estrategia en este asunto, está encaminada a la constitución del Fondo de Pensiones, el cual le permitirá al Distrito la entrega de recursos del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET - para la cancelación de las Mesadas Pensionales y no tener que financiarlas en su totalidad con recursos propios como hasta ahora ha venido haciendo, mejorando así las posibilidades de hacer mayores inversiones en el territorio.

11. Ejecución. Los recursos asignados en el Plan Plurianual del presente Plan de Desarrollo están sujetos al Marco Fiscal de Mediano Plazo que va hasta el 2015 y en algunos casos dependerá de la implementación de las estrategias y programas expuestos anteriormente.

En el caso que las expectativas en materia de ingresos estén por debajo o por encima de lo proyectado se ajustará dicho plan a los recursos disponibles y aprobados anualmente en los presupuestos generales del Distrito.

12. Inversión por Componentes. La inversión a realizar en los dos años del Plan de Desarrollo se estructura en cinco componentes: Institucional, Cultural, Competitividad, Social e Infraestructura.

La inversión por componentes se distribuye así:

FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR OBJETIVOS						
Objetivos	2006	%	2007	%	Total	%
Cartagena un gobierno con autoridad	13.471.308.919	2,9%	21.074.135.577	3,4%	34.545.444.496	3,2%
Cartagena con identidad propia	2.624.745.810	0,6%	2.705.983.101	0,4%	5.330.728.911	0,5%
Cartagena competitiva y solidaria	41.502.913.057	8,9%	19.733.963.034	3,2%	61.236.876.091	5,7%
Cartagena social	278.251.106.279	59,6%	283.865.025.430	46,3%	562.116.131.709	52,0%
Cartagena un lugar para la gente	131.294.604.179	29,0%	386.107.247.906	46,6%	417.401.688.654	38,6%
Fuente	2006	2007	Total			
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	223.583.417.246	234.762.159.102	458.345.576.348			
SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	756.388.862	794.208.305	1.550.597.167			
SGP - EDUCACIÓN	144.848.020.626	152.090.421.657	296.938.442.283			
SGP - SALUD	63.046.675.132	66.199.008.889	129.245.684.021			
SGP - PROPÓSITO GENERAL	14.932.332.626	15.678.520.251	30.610.852.877			
SGP - Deportes	988.524.905	1.037.951.150	2.026.476.055			
SGP - Cultura	740.065.810	777.069.101	1.517.134.911			
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.833.968.116	2.975.700.000	5.809.668.116			
SGP - Otros Sectores de Inversión	10.369.773.795	10.887.800.000	21.257.573.795			
REGALÍAS	35.028.729.190	39.647.902.270	74.676.631.460			
CREDITO EXTERNO - BANCO MUNDIAL - BID	40.664.630.847	-	40.664.630.847			
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34.047.954.809	38.760.425.619	72.808.380.428			
OTROS INGRESOS	133.819.782.721	300.315.868.057	434.135.650.778			
Total Inversión Plan de Desarrollo	467.144.514.813	613.486.355.047	1.080.630.869.860			

ORIGEN DE FONDOS

Fuente: División de Inversión Pública - Secretaría de Planeación Distrital

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

Artículo 17°: Plan Plurianual de Inversiones 2.006 – 2.007. El siguiente es el Plan de Inversiones previstas para la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como siempre nuestro compromiso”, para los años 2006 y 2007. Se discriminan las inversiones por Objetivos Estratégicos, Estrategias, Programas y montos.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "CARTAGENA COMO SIEMPRE NUESTRO COMPROMISO"				
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES				
Objetivo Estratégico 1. CARTAGENA UN GOBIERNO CON AUTORIDAD				
Estrategia	Programas	2006	2007	Responsables
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Cartagena Distrito Seguro	8.108.594.873	8.514.024.617	Distriseguridad
	Otros Ingresos	8.108.594.873	8.514.024.617	
	Atención y prevención de emergencias y desastres	1.000.000.000	1.165.110.960	Secretaría del Interior
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	550.000.000	692.610.960	Clopad
	SGP - Propósito General	450.000.000	472.500.000	Bomberos
	Solución de Conflictos	1.018.000.000	1.092.500.000	Secretaría del Interior
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	568.000.000	620.000.000	
	SGP - Propósito General	450.000.000	472.500.000	
SUBTOTAL		10.126.594.873	10.771.635.577	
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	Transparencia y rendición de cuentas	350.000.000	497.500.000	Secretaria General
	SGP - Propósito General	200.000.000	297.500.000	Ofic. As. Informática
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	150.000.000	200.000.000	Escuela de gobierno
				Control interno
	Instituciones Efectivas	650.000.000	900.000.000	Secretaría General
	SGP - Propósito General	350.000.000	500.000.000	Escuela de Gobierno
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300.000.000	400.000.000	Talento Humano
	Gestión con Herramientas	650.000.000	1.255.000.000	Sec. de Planeacion
	SGP - Propósito General	650.000.000	1.255.000.000	Ofic. As. Informática
	Fortalecimiento a la Descentralización y el Sistema de Planeación Territorial	144.714.046	200.000.000	Sec. de Planeacion
	SGP - Propósito General	70.000.000	75.000.000	
Ingresos Corrientes Libre Destinación	74.714.046	125.000.000		
SUBTOTAL		1.794.714.046	2.852.500.000	
COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA	Oficina Coordinadora de Cooperación Internacional - OCCI	300.000.000	380.000.000	Secretaría General
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300.000.000	380.000.000	
	Comunicación para la Cooperación Internacional	0	70.000.000	
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0	70.000.000	
SUBTOTAL		300.000.000	450.000.000	
FINANZAS SANAS	Saneamiento y Fortalecimiento de los Ingresos Distritales	900.000.000	2.500.000.000	Sec. de Hacienda
	SGP - Propósito General	400.000.000	2.500.000.000	
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500.000.000	0	
	“Centro Financiero Distrital”	0	4.000.000.000	Sec. de Hacienda
	Otros Ingresos		4.000.000.000	
	Sistema de Información Financiera	100.000.000	200.000.000	Sec. de Hacienda
	SGP - Propósito General	100.000.000	200.000.000	
	Cultura Tributaria	250.000.000	300.000.000	Sec. de Hacienda
SGP - Propósito General	250.000.000	300.000.000		
SUBTOTAL		1.250.000.000	7.000.000.000	
TOTAL OBJETIVO 1		13.471.308.919	21.074.135.577	

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

Objetivo Estratégico 2 . CARTAGENA CON IDENTIDAD PROPIA				
Estrategia	Programas	2006	2007	Responsables
CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	La Ciudad como escenario de formación y aprendizaje	300.000.000	315.000.000	IPCC
	Otros Ingresos	300.000.000	315.000.000	DATT
	Formación de Líderes Competentes	250.000.000	270.000.000	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	SGP- Propósito General	250.000.000	270.000.000	
SUBTOTAL		550.000.000	585.000.000	
CARTAGENA CON CULTURA	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura e Infraestructura Cultural de Cartagena de Indias.	1.300.084.349	1.307.588.566	IPCC
	SGP - Propósito General	150.000.000	100.000.000	
	SGP - Propósito General - Cultura	165.404.349	173.674.566	
	Otros Ingresos	984.680.000	1.033.914.000	
	Fomento a la Formación Artística y Cultural	98.261.461	103.174.534	IPCC
	SGP - Propósito General - Cultura	98.261.461	103.174.534	
	Fiestas, Festejos y Festividades	220.000.000	231.000.000	IPCC
	SGP - Propósito General - Cultura	220.000.000	231.000.000	
	Fomento a la Creación artística, cultural y a las festividades tradicionales	120.000.000	126.000.000	IPCC
	SGP - Propósito General - Cultura	120.000.000	126.000.000	
	Control, Protección y Administración de Bienes de Patrimonio Muebles e Inmuebles, Nacional y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica, y Área de Influencia.	185.200.000	194.460.000	IPCC
	Otros Ingresos	128.800.000	135.240.000	
	SGP - Propósito General - Cultura	56.400.000	59.220.000	
	Sistema de Información Patrimonial de Cartagena	151.200.000	158.760.000	IPCC
	Otros Ingresos	151.200.000	158.760.000	
		2.074.745.810	2.120.983.101	
TOTAL OBJETIVO 2		2.624.745.810	2.705.983.101	
Objetivo Estratégico 3 . CARTAGENA COMPETITIVA Y SOLIDARIA				
Estrategias	Programas	2006	2007	Responsables
PROMOCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS COMO DESTINO DE FUTURAS INVERSIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y LOGÍSTICAS	Promoción de las ventajas competitivas de la ciudad	100.000.000	150.000.000	Secretaría de Planeación
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		150.000.000	
	Otros Ingresos	100.000.000	0	
	Mejoramiento de las condiciones de la infraestructura productiva	0	50.000.000	Secretaría de Planeación
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		50.000.000	
	Preparación y formación del Recurso Humano para los nuevos puestos de trabajo	0	60.000.000	Secretaría de Planeación
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		60.000.000	
SUBTOTAL		100.000.000	260.000.000	

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

SUBTOTAL		100.000.000	260.000.000	
INGRESOS Y EMPLEO SOCIAL	Fortalecimiento Microempresarial Integral	300.000.000	400.000.000	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	300.000.000	400.000.000	
	Promoción del desarrollo a diferentes sectores de la economía	150.000.000	200.000.000	Secretaría General
	Otros Ingresos	100.000.000	105.000.000	
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000	95.000.000	
	Escuela Taller Cartagena de Indias	250.000.000	250.000.000	Despacho Alcalde
	SGP - Propósito General	250.000.000	250.000.000	
	Cartagena Rural	400.000.000	500.000.000	Umata
	SGP - Propósito General	400.000.000	500.000.000	
	Alianza Estratégica “Universidad Virtual Distrital”	40.000.000	1.000.000.000	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	40.000.000	1.000.000.000	Despacho Alcalde	
SUBTOTAL		1.140.000.000	2.350.000.000	
TURISMO, INDUSTRIA, PUERTO Y COMERCIO	Grupo de Competitividad y Desarrollo Económico	20.000.000	80.000.000	Planeación Distrital
	SGP - Propósito General	20.000.000	30.000.000	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	0	50.000.000	
	Implementación del Plan Sectorial de Turismo de Cartagena de Indias	265.000.001	1.572.434.137	Corporación Turismo Cartagena
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100.777.013	1.400.000.000	
	Otros Ingresos	164.222.988	172.434.137	
SUBTOTAL		285.000.001	1.652.434.137	
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el Distrito.	30.000.000	50.000.000	Planeación Distrital
	SGP - Propósito General	30.000.000	50.000.000	
SUBTOTAL		30.000.000	50.000.000	
MACROPROYECTOS PARA VIVIR MEJOR	Vía Perimetral de la Ciénaga de La Virgen	6.757.833.395	0	Sec. Infraestructura
	Regalías	5.520.548.288	0	Sec. Planeación
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.237.285.107	0	
	Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos para XX Juegos Centroamericanos y del Caribe	18.502.909.283	0	Sec. Infraestructura
	SGP- Propósito General	3.299.773.795	0	Sec. Planeación
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	11.139.663.848	0	
	Regalías	4.063.471.640	0	
	Sistema Integrado de Transporte Masivo –Transcaribe	14.687.170.378	15.421.528.897	Transcaribe
	Otros Ingresos	14.687.170.378	15.421.528.897	Espacio Público
SUBTOTAL		39.947.913.056	15.421.528.897	
TOTAL OBJETIVO 3		41.502.913.057	19.733.963.034	
Objetivo Estratégico 4 . CARTAGENA SOCIAL				
Estrategias	Programas	2006	2007	Responsables
NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Lucha contra el Hambre - Sistema Distrital de Nutrición	3.243.611.138	7.000.000.000	Despacho Alcalde
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.243.611.138	7.000.000.000	
	Ampliación y Mejoramiento de los Desayunos y Almuerzos	756.388.862	794.208.305	Despacho Alcalde
	SGP - Alimentación Escolar	756.388.862	794.208.305	
SUBTOTAL		4.000.000.000	7.794.208.305	

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”

SALUD SOCIAL	Ampliación de Cobertura y Continuidad Régimen Subsidiado de Salud	51.412.820.238	57.458.528.590	Dadis
	SGP - Salud	30.237.829.286	31.749.720.750	
	Regalias	9.071.364.439	13.000.000.000	
	Otros Ingresos	12.103.626.513	12.708.807.840	
	Plan de Atención Básica	4.926.373.928	5.172.692.624	Dadis
	SGP - Salud	4.583.752.309	4.812.939.924	
	Otros Ingresos	342.621.619	359.752.700	
	Mortalidad Infantil	1.200.000.000	2.000.000.000	Dadis
	Regalias	1.200.000.000	2.000.000.000	
	Atención en Salud a la población pobre y vulnerable	51.924.012.798	33.479.667.532	Dadis
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.514.805.625	2.600.000.000	
	SGP - Salud	27.865.707.173	29.258.992.532	
	Otros Ingresos	21.543.500.000	1.620.675.000	
	Sistema Integrado de Red de Urgencias	359.386.364	377.355.682	Dadis
	SGP - Salud	359.386.364	377.355.682	
	Desarrollo Institucional	1.349.482.575	1.488.456.704	Dadis
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.170.000.000	1.300.000.000	
	Otros Ingresos	179.482.575	188.456.704	
Interventoría externa del Régimen Subsidiado	461.068.222	650.000.000	Dadis	
Regalias	461.068.222	650.000.000		
SUBTOTAL	111.633.144.125	100.626.701.132		
EDUCACION CON CALIDAD	Ni uno menos - Todos a las Aulas	153.647.254.014	164.154.351.284	Secretaria de Educación
	SGP - Educación	141.337.477.413	148.404.351.284	
	Regalias	12.309.776.601	15.750.000.000	
	Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los Niveles Preescolar, Básica y Media de Cartagena	3.710.543.213	4.171.070.374	Secretaria de Educación
	SGP - Educación	3.210.543.213	3.371.070.374	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	500.000.000	800.000.000	
	Modernización del Sector Educativo.	300.000.000	315.000.000	Secretaria de Educación
SGP - Educación	300.000.000	315.000.000		
SUBTOTAL	157.657.797.227	168.640.421.657		
FAMILIA Y NIÑEZ	Construyendo familias comprometidas con el Desarrollo Local	1.550.000.000	2.105.300.000	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.000.000.000	1.445.000.000	Despacho Alcalde
	SGP- Propósito General	550.000.000	660.300.000	
	Con nosotros No!	600.000.000	1.040.000.000	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	150.000.000	370.000.000	
	Otros Ingresos	450.000.000	670.000.000	
SUBTOTAL	2.150.000.000	3.145.300.000		
VULNERABILIDAD	Instrumentos para la Focalización	900.000.000	945.000.000	Secretaría de Planeación
	SGP - Propósito General	900.000.000	945.000.000	
	Atención integral a Adultos Mayores	1.613.941.877	1.662.360.133	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
	Otros Ingresos	1.613.941.877	1.662.360.133	

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

VULNERABILIDAD	Atención y solidaridad para la población desplazada	296.223.050	1.051.034.203	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	Otros Ingresos	96.223.050	101.034.203	Dadis	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	200.000.000	950.000.000		
SUBTOTAL		2.810.164.927	3.658.394.336		
TOTAL OBJETIVO 4		278.251.106.279	283.865.025.430		
Objetivo Estratégico 5 . CARTAGENA UN LUGAR PARA LA GENTE					
Estrategia	Programas	2006	2007	Responsables	
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planes Parciales para el Desarrollo y Ordenamiento	900.000.000	675.000.000	Sec. Planeación	
	SGP - Propósito General	350.000.000	500.000.000		
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	550.000.000	175.000.000		
	Fortalecimiento del Control Urbano en las Localidades	200.000.000	400.000.000	Sec. Planeación	
	SGP - Propósito General	200.000.000	400.000.000		
SUBTOTAL		1.100.000.000	1.075.000.000		
ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE	Plan Maestro de Espacio Publico	350.000.000	6.002.298.964	Despacho del Alcalde	
	Plan de Movilidad Urbana	200.000.000			
	Apoyo a la Formalización, Sociabilización y Reasentamiento de Vendedores y Ocupantes del Espacio Público	1.037.000.000		Espacio Público	
	Aprovechamiento, reglamentación y sostenibilidad del Espacio Público	50.162.109			
	Mi Barrio	50.000.000			
	SGP - Propósito General	850.000.000			900.000.000
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	0			4.500.000.000
	Otros Ingresos	837.162.109			602.298.964
SUBTOTAL		1.687.162.109	6.002.298.964		
INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	Mejoramiento y dotación de Infraestructura - Equipamiento Urbano	19.415.223.398	3.650.000.000	Despacho Alcclade	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	2.665.223.398	2.700.000.000	Sec. Infraestructura	
	SGP - Propósito General - Agua Potable y Saneamiento Básico	700.000.000	900.000.000		
	SGP- Propósito General	50.000.000	50.000.000		
	Otros Ingresos	16.000.000.000	0		
	Obras viales por participación comunitaria	1.500.000.000	6.000.000.000	Sec. Infraestructura	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.500.000.000	6.000.000.000	Valorización	
	Obras de Valorización por Beneficio Directo	26.776.947.247	27.993.294.609	Valorización	
	Otros Ingresos	26.776.947.247	27.993.294.609		
		2.000.000.000	200.000.000.000	Valorización	
	Plan de Obras de valorización por beneficio general:*				
	Plan Maestro de drenajes pluviales del Distrito de Cartagena de Indias				
	Proyecto Integrado de saneamiento y transporte, subproyectos caños y lagos. Terminación del Eje (1) y Ejecución del Eje (2).				
Construcción segunda etapa de la Vía perimetral de la Ciénaga de la Virgen.					

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	Construcción de la Circunvalar del sur, comprendida entre la carretera a Mamonal (Barrio Bellavista) y la variante a Mamonal; y conexiones desde Nuevo Campestre hasta la Variante Mamonal sector Policarpa.			
	Construcción nueva de la entrada a la ciudad por la Cordialidad entre la bomba El gallo y la intersección de esta variante.			
	Ampliación de la Avenida Primera y construcción del Boulevard turístico del barrio Bocagrande			
	Otros Ingresos	2.000.000.000	200.000.000.000	
	Recuperación integral de rutas de buses y vías principales	1.369.862.180	800.000.000	Sec. Infraestructura
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	1.369.862.180	800.000.000	DATT
	Protección y Recuperación Salto del Cabrón (Cerro de la Popa)	980.000.000	380.716.929	Sec. Infraestructura EPA
	Regalías	980.000.000	380.716.929	
	Protección y Defensa de la Línea Costera	1.000.000.000	0	Sec. Infraestructura
	Otros Ingresos	1.000.000.000		
	Mejoramiento y Adecuación de Parques Emblemáticos de la Ciudad	365.079.304	244.000.000	Sec. Infraestructura EPA
	SGP - Propósito General - Cultura	80.000.000	84.000.000	
	SGP - Propósito General	150.000.000	160.000.000	
Ingresos Corrientes Libre Destinación	135.079.304	0		
SUBTOTAL	53.407.112.129	239.068.011.538		
CIRCULACION, TRANSITO Y TRANSPORTE PARA UNA CIUDAD ORGANIZADA	Optimización y control de la circulación, tránsito y transporte en la ciudad	1.435.000.000	1.506.750.000	DATT
	Otros Ingresos	1.435.000.000	1.506.750.000	
	Fortalecimiento Institucional	100.000.000	105.000.000	DATT
	Otros Ingresos	100.000.000	105.000.000	
SUBTOTAL	1.535.000.000	1.611.750.000		
SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	Ampliación y Optimización de los Servicios Públicos Distritales	11.834.196.802	11.316.401.904	Despacho Alcalde
	SGP - Propósito General - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.133.968.116	2.075.700.000	Empresas de Servicios Públicos
	Regalías	997.500.000	1.260.000.000	
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	102.060.206	0	
	Otros Ingresos	8.600.668.480	7.980.701.904	
	Plan Maestro de Saneamiento Básico (Aumento de la Cobertura de Acueducto en los Centros Poblados Rurales y Cartagena. Aumento de la Cobertura de Alcantarillado en Cartagena)	42.164.730.847	0	Acuacar
	Crédito Externo - Banco Mundial - BID	40.664.630.847	0	Despacho Alcalde
	Otros Ingresos	1.500.100.000	0	Empresas Prestadoras Servicios Públicos
SUBTOTAL	53.998.927.649	11.316.401.904		
RECUPERANDO EL MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Conservación de Ecosistemas Urbanos	5.950.585.857	6.069.597.575	Despacho Alcalde
	Otros Ingresos	5.950.585.857	6.069.597.575	Cardique

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

RECUPERANDO EL MEDIO AMBIENTE	Monitoreo Ambiental Calidad de Drenajes Pluviales y Sistemas Hídricos	875.000.000	1.182.500.000	EPA
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	250.000.000	375.000.000	
	Regalías	275.000.000	440.000.000	
	Otros Ingresos	350.000.000	367.500.000	
	Espacios Públicos Urbanos	200.000.000	225.000.000	EPA
	Regalías	100.000.000	120.000.000	
	Otros Ingresos	100.000.000	105.000.000	
	Educación y Sensibilización Ambiental	50.000.000	52.500.000	EPA
	Otros Ingresos	50.000.000	52.500.000	
	Monitoreo, Control y Vigilancia de la Calidad Ambiental Urbana	250.000.000	310.000.000	EPA
	Regalías	50.000.000	100.000.000	
	Otros Ingresos	200.000.000	210.000.000	
	Desarrollo Institucional	100.000.000	105.000.000	EPA
	Otros Ingresos	100.000.000	105.000.000	
SUBTOTAL		7.425.585.857	7.944.597.575	
PLAN INTEGRAL DE VIVIENDAS -PIV-	Cartagena con Vivienda Propia	2.296.356.228	2.370.365.376	Corvivienda
	Otros Ingresos	2.296.356.228	2.370.365.376	
	Construyendo el Futuro	550.000.000	579.422.647	Corvivienda
	Otros Ingresos	550.000.000	579.422.647	
	Mejoramiento del Habitat con Participación Comunitaria.	4.959.573.622	10.317.690.590	Corvivienda
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.691.872.944	2.052.814.659	
	Regalías	0	5.947.185.341	
	Otros Ingresos	2.267.700.678	2.317.690.590	
SUBTOTAL		7.805.929.850	13.267.478.613	
DEPORTE Y RECREACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL	Fortalecimiento y Promoción del Deporte social Comunitario, Formación deportiva, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre	1.052.020.583	999.621.612	IDER
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100.000.000	0	
	SGP- Deportes	250.000.000	262.500.000	
	Otros Ingresos	702.020.583	737.121.612	
DEPORTE Y RECREACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL	Construcción, Mantenimiento y Adecuación de escenarios deportivos	1.982.702.571	4.344.337.700	IDER
	SGP-Deportes	738.524.905	775.451.150	
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	0	2.000.000.000	
	Otros Ingresos	1.244.177.666	1.568.886.549	
	Capacitación deportiva y recreativa	455.000.000	477.750.000	IDER
	Otros Ingresos	455.000.000	477.750.000	
	Apoyo a la logística y organización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006	845.000.000	0	IDER
	Ingresos Corrientes Libre Destinación	595.000.000		
Otros Ingresos	250.000.000	0		
SUBTOTAL		4.334.723.154	5.821.709.312	
TOTAL OBJETIVO 5		131.294.440.748	286.107.247.906	
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		467.144.514.813	613.486.355.047	1.080.630.869.860

* Gestión de recursos de Valorización por beneficio general

Acuerdo No.

“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Artículo 18°: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”. El proceso de planificación en su fase de formulación tiene como punto de partida el programa de gobierno presentado con la inscripción de la candidatura y por el cual fue elegido el Alcalde. Este programa de gobierno, debió considerar los programas y avances del plan o esquema de Ordenamiento territorial. A partir de estos dos instrumentos, el nuevo Alcalde y su equipo deben formular el plan de desarrollo en su parte estratégica (que establece objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas). Para determinar los programas, subprogramas y/o proyectos a ejecutar, la ley 819 de 2003, establece que se debe elaborar un marco financiero de mediano plazo y un plan financiero, que permite determinar los recursos disponibles para inversión y con lo cual se hace el Plan Plurianual de Inversiones. Mediante los instrumentos señalados anteriormente, la administración, en forma participativa, establece los propósitos estratégicos para su periodo de gobierno en los aspectos económico, físico, social y financiero. Una vez termina la fase de formulación se concretan los objetivos y programas mediante la definición de proyectos de inversión y la asignación de recursos financieros para los mismos (Plan operativo Anual de Inversiones), Se definen las estrategias, procesos, actividades y responsabilidades de cada dependencia para asegurar el cumplimiento de los propósitos (Plan de Acción); se establece el esquema anual de ingresos y gastos del Distrito (Presupuesto) y se realiza la definición mensual de recaudos y pagos, con base en el flujo previsto de recaudos (programa anual mensualizado de caja). Estos instrumentos aseguran la ejecución del plan de desarrollo y permiten la articulación con el sistema presupuestal.

El ciclo del proceso de planificación se completa con la etapa de evaluación, en la cual el Distrito identifica el nivel de alcance de las metas de producto y de resultado definidas en el plan de desarrollo. Para determinar la eficacia la administración (grado de cumplimiento de los propósitos y compromisos establecidos en los planes) se debe ponderar los diferentes sectores de acuerdo con su importancia estratégica en el desarrollo integral del Distrito, con el fin de calificar el impacto del cumplimiento de los programas y proyectos en el bienestar de la población. Una vez evaluado el cumplimiento de metas establecidas y las razones para los niveles alcanzados, es fundamental que la administración realice seguimiento anual al plan y no al final de gobierno, de forma que con los resultados se puedan establecer los correctivos a tiempo y lograr el máximo nivel de ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo. La evaluación periódica del plan de desarrollo permite a la administración rendir cuentas a la comunidad en torno a la gestión que viene realizando, los logros alcanzados y las dificultades. En este sentido, cabe señalar que la administración realizara la evaluación del desempeño Distrital, de acuerdo a lo señalado en las leyes 715/01 y 617/00, para lo cual el Gobierno Nacional ha diseñado una metodología que incluye, entre otros aspectos, la evaluación de eficacia, mediante el cual se determina el cumplimiento de los resultados alcanzados por el Distrito en los principales sectores de su competencia comparados con las metas previstas en el plan de desarrollo. Esta evaluación se realizara anualmente y debe ser difundida a la comunidad.

A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación, la administración puede identificar los logros alcanzados, determinar las estrategia que han resultado exitosas, visualizar buenas practicas de gestión, así como evidenciar fallas, aprender de ellas y actuar de manera mas eficiente en la etapa de ejecución del plan, así como hacerle ajustes cuando sea necesario. Así

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
Compromiso 2005 - 2007”**

mismo, el seguimiento a su cumplimiento facilita el proceso de rendición de cuentas, en la medida que se produce información pertinente, oportuna y veraz, sobre la evolución de las metas y compromisos del plan de desarrollo.

El diseño del sistema de seguimiento y evaluación adoptado por la administración, debe obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo. De esta manera, el esquema de monitoreo y evaluación se orienta en la forma en que se expresan los objetivos y metas a alcanzar en la ejecución del Plan. Teniendo en cuenta que el Plan de desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad Distrital, es fundamental establecer el estado de su avance de ejecución. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Alcalde y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del monitoreo de las metas se realizará un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a las comunidades. En este sentido, **EL PLAN DE ACCION Y EL POAI SON LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITIRAN HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACION, A PARTIR DE LOS CUALES CADA DEPENDENCIA GENERARA SU INFORMACION COMO RESULTADO DE LA PROGRAMACION EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES.**

Para ello es de vital importancia que la recopilación y procesamiento de información que se produzca en cada dependencia dentro de la ejecución del Plan de Acción, sea un compromiso y responsabilidad permanente.

De acuerdo con la metodología de evaluación del desempeño territorial, se plantean las siguientes consideraciones metodológicas para el seguimiento y evaluación:

- Los instrumentos con que se cuente o diseñe la administración para orientar y realizar su gestión deben enfocarse hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan de Desarrollo.
- La evaluación del Distrito debe hacerse respecto a su propio Plan de Desarrollo.
- Se diseñaran sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración en sus diferentes etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas deben caracterizarse por: Su sencillez, Su fácil manejo, Su flexibilidad, Su diseño gerencial para la toma de decisiones y presentación de informes.
- Se definirá un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del plan que permita establecer canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración Distrital a los entes de control y a la ciudadanía.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

- Teniendo en cuenta que no solo es importante evaluar el cumplimiento de los compromisos del Alcalde plasmados en el Plan de Desarrollo, sino también la destinación de esfuerzos y recursos para desarrollar la gestión en los sectores prioritarios de política Distrital, es pertinente definir criterios para ponderar cada uno de los objetivos, programas y proyectos de los instrumentos de evaluación.

Es importante que el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo este orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

En cualquier caso, el esquema de seguimiento al Plan de desarrollo depende de lo que la administración requiera para apoyar la toma de decisiones y considere necesario para la rendición de informes de seguimiento y evaluación de su gestión¹³.

1. Importancia de la evaluación de resultados de la Gestión Pública.

Si el Plan de desarrollo tiene por objeto identificar y solucionar en un tiempo determinado y en forma racional un conjunto de problemas que afectan a una comunidad, es indispensable medir el grado en que se cumplen los objetivos, si satisfacen las necesidades, si eliminan los problemas o si reducen las causas. Los beneficios o resultados esperados de un proyecto o de una actividad programada deben ser motivo de evaluación para poder establecer si lo planeado apuntó a la solución requerida.

De esta manera, un sistema de evaluación de resultados de la gestión pública se constituye en una herramienta valiosa para medir los aciertos o desaciertos de la administración en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.

En síntesis, la evaluación de resultados permite:

- Evaluar la eficiencia y eficacia de la administración.
- Tomar decisiones sobre la planeación y asignación de recursos.
- Medir la eficiencia, eficacia, efectividad e impacto de los proyectos, programas y políticas.
- Retroalimentar la formulación de nuevos programas y proyectos.

La consigna es evaluar para aprender. Utilizar la información sobre los resultados de la gestión para tomar decisiones que orienten la acción en forma permanente hacia el cumplimiento de los objetivos de gobierno.

2. Principios Básicos que orientan el Seguimiento y La Evaluación.

¹³ Departamento Nacional de Planeación. Planificación: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

Resultados como eje central de la Evaluación: El seguimiento y la evaluación se debe realizar sobre los resultados alcanzados respecto de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.

- **Autoevaluación:** Es parte integral de la gestión y por lo tanto es un proceso interno que debe ser realizado por las entidades ejecutoras de los planes de acción. En este sentido, la evaluación de resultado no tiene un carácter fiscalizador.
- **Autonomía y Responsabilidad:** Cada entidad territorial y organismo público es autónomo y responsable en los procesos de autoevaluación y del cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo, según el ámbito de su misión, competencias y capacidad institucional.
- **Coordinación:** La ejecución del Plan y la evaluación de los resultados requiere de una gestión coordinada al interior y entre las entidades responsables de desarrollar las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

3. Instancias que deben realizar el Seguimiento y la Evaluación del Plan de Desarrollo.

En primera instancia, a cada una de las Secretarías y Dependencias de la Administración Distrital, en un proceso continuo de autoevaluación que debe ser coordinado por la Secretaría de Planeación Distrital.

- En segunda instancia, al Alcalde, como autoridad de Planeación del Distrito.

- En tercera instancia a la Secretaría de Planeación Distrital, a quien por mandato constitucional corresponde coordinar la realización del seguimiento y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo.

- En Cuarta instancia al Departamento Nacional de Planeación –DNP- quien debe realizar evaluación global y selectiva de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual incluye la inversión territorial. Se tendrán en cuenta los parámetros establecidos por el DNP¹⁴.

¹⁴ Departamento Nacional de Planeación. “Instrumentos Para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal”. Febrero 2005

Acuerdo No.
**“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro
 Compromiso 2005 - 2007”**

PLAN DE DESARROLLO 2006-2007
 CARTAGENA COMO SIMPRE NUESTRO COMPROMISO

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INIDICADORES	METAS DE PRODUCTO EJECUTADAS	RECURSOS EJECUTADOS (Fuente)	RESPONSABLE

Acuerdo No.
“Por el cuál se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso 2005 - 2007”

TITULO IV
Disposiciones Generales

Artículo 19°: Autorícese al Alcalde Mayor para ejecutar todos los programas que hacen parte del Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso” y los proyectos que de ello se derive y se encuentren debidamente inscrito en el banco de Programas y proyectos de la Secretaría de Planeación.

Artículo 20°: Autorícese al Alcalde Mayor para realizar los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Cartagena Como Siempre Nuestro Compromiso”

Artículo 21°: El Plan Sectorial de Turismo que contempla la Ley 768 de 2002, reglamentaria del Distrito Turístico de Cartagena, en su artículo 18, se presentara a consideración del Honorable Concejo Distrital con posterioridad a la aprobación del Plan de Desarrollo 2005-2007, para su aprobación e incorporación al mismo.

Artículo 22°: Todos los proyectos de inversión cuya financiación provengan de recursos del Crédito, deberán ser sometidos a la consideración del Honorable Concejo distrital para su posterior aprobación

Artículo 23°: El presente acuerdo se expide de conformidad con las normas legales vigentes y rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Ocho (8) días del mes de Mayo de 2006

ARGEMIRO BERMUDEZ VILLADIEGO
Presidente

JOSE CARLOS PUELLO RUBIO
Secretario.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA D.T y C, Cartagena de Indias D.T y C, a los ocho (08) días del mes de mayo del año Dos Mil Seis (2006), CERTIFICA: Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en comisión el día veintinueve (29) de abril del 2006, y en plenaria el día ocho (08) de Mayo del año dos mil seis (2006).

JOSE CARLOS PUELLO RUBIO
Secretario General